INFORME

I CONFERENCIA UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERU

Esquema:

1. Introducción

La I CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES DEL PERU fue el principal evento que reunió a las organizaciones sindicales peruanas para analizar y debatir la situación de los trabajadores en el contexto actual y diseñar estrategias unitarias de acción en el próximo periodo.

Constituye el primer gran esfuerzo de la Coordinadora de Centrales Sindicales por avanzar en un proceso que logre la unidad de acción en vistas de una futura centralización sindical. Se ha tomadp consciencia que la dispersión actual del movimiento sindical peruano es un factor gravitante en su debilidad e incapacidad de respuesta a los problemas que plantea la aplicación del modelo neoliberal en nuestro país.

El evento se realizó en la ciudad de Lima durante los días 17,18 y 19 de noviembre de 1992.

2. Antecedentes

El año 1990 se dieron grandes acontecimientos políticos a nivel nacional que afectaron las bases de la sociedad política y del movimiento sindical en el Perú. El moderno liberalismo promovido e impulsado por el prestigiado escritor Mario Vargas Llosa es derrotado por el nuevo e independiente Movimiento CAMBIO-90 liderado por un ex-rector universitario, Alberto Fujimori, con apoyo del Apra, de izquierda y de vastos sectores de la población. La propuesta electoral de FUJIMORI, creó una expectativa inusitada que ha terminado por ser una frustración en los sectores organizados de la sociedad, aún cuando es evidente el apoyo de los sectores marginalizados y capas medias atemorizados por la violencia terrorista que exigen orden y pacificación con mano dura.

A partir de su llegada el gobierno comienza a aplicar un ortodoxo programa neoliberal que tiene entre sus objetivos centrales: reducir la inflación, reducir el tamaño y reformular el rol del Estado en la sociedad y liberalizar los distintos mercados (de bienes,de trabajo, financiero etc.). Este programa que se ejecuta sin encontrar mayores resistencias en la población organizada, dada la crisis de las organizaciones políticas y del conjunto de instituciones sociales (entre ellas los sindicatos), ha provocado una profunda recesión y eliminación de los más importantes derechos de los trabajadores peruanos. Este proceso se acentúa a partir del autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992, que dio

al presidente Fujimori plenas facultades legislativas y de acción. Si bien a partir de 1993 se retoma la institucionalidad democrática, ésta se hace a partir de los nuevos parámetros emitidos por el Poder Ejecutivo que limitan su capacidad de acción y de oposición.

Es en este contexto que se dan los pasos iniciales de acción unitaria de las centrales sindicales. El abril de 1991 se constituye la Coordinadora de Centrales Sindicales lográndose perfilar una lenta y tímida acción conjunta manifestada en comunicados conjuntos y reuniones de coordinación.

En febrero de 1992 en un Forum sobre Unidad Sindical se lanza el Comité de Unidad Sindica (CUS), presidido por el entonces Secretario General del Sindicato Telefónico que finalmente fracasa en su intento de lograr consensos mínimos entre las diferentes Centrales Sindicales.

En marzo de 1992 se realiza el Congreso de la CGTP que culmina con la elección de Pedro Huilca como Secretario General, que decidió desde el primer momento priorizar el trabajo unitario que se había desarrollado con las Centrales Sindicales. En tal sentido se retoma los contactos de la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES, se hacen acciones comunes ante el Comité de Libertad Sindical de la O.I.T., se emiten pronunciamientos unitarios y se propone por parte de la CGTP la realización del CONGRESO DE TRABAJADORES DEL PERU. Después del debate y acciones coordinadas surge la propuesta concreta de realizar la CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES que finalmente se realiza el 17, 18 y 19 de Noviembre con la cooperación y solidaridad de las ONG, en especial de ADEC-ATC, PLADES, I.L.D. entre otras.

3. <u>Gremios convocantes</u>

De las 7 Centrales Sindicales legalmente reconocidas en el país, 5 participan en la Coordinadora de Centrales Sindicales y como tales, fueron convocantes a la I Conferencia Unitaria de Trabajadores del Perú. Estas son:

1. Confederación de Trabajadores del Perú (C.T.P.), reconocida por RDS-264-SPL de fecha 14 de julio de 1964, que se encuentra afiliada a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), la que a su vez está afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS).

2. Confederación General de Trabajadores del Peru (C.G.T.P), reconocida por RD-18-DR, de fecha 29 de enero de 1971. Esta central esta afiliada a nivel regional al Congreso Permanente de Unidad Sindical de los

Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), el cual a su vez está afiliado a la Federación Sindical Mundial (FSM).

3. Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (C.T.R.P), reconocida por RD-466-72-DR, de fecha 29 de diciembre de 1972. Esta central se mantiene independiente frente a las centrales internacionales.

4. Central Autónoma de Trabajadores del Perú (C.A.T.P), reconocida por RD-01-91-DVRG, de fecha 04 de enero de 1991. Esta central está afiliada a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), la que, a su vez está afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo (CMT).

5. Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú (C.T.D.P), reconocida por DR-0993, de fecha 21 de febrero de 1991, y que no tiene afiliación internacional.

4. Acciones previas al evento

4.1 Conformación de la Comisión Organizadora

La Coordinadora de Centrales Sindicales instaló una Comisión Organizadora para que asumiera todas las tareas relativa al evento, integrada por técnicos representantes de las ONGs y de las Centrales Sindicales, constituida de la siguiente forma:

1.- DR. JOSE MARCOS-SANCHEZ	- PLADES
2.- C. ALFREDO SILVA	- ADEC/ATC
3.- C. CESAR ALVA	- C.G.T.P.
4.- C. VICTOR ALCAS	-:C.T.P.
5.- LIC. JORGE DOIG	- C.A.T.P.
6.- C. VICTOR RAZURI ALDAY	- C.A.T.P - INES

La Comisión Organizadora comenzó a trabajar en el mes de setiembre de 1992.

4.2 Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión y el Plan de financiamiento del evento.

La primera preocupación de la Comisión Organizadora fue establecer un cronograma general y elaborar un plan de financiamiento para cubrir el presupuesto del evento.

El financiamiento de la conferencia se dio a partir de la emisión de bonos de solidaridad, los cuales fueron repartidos a las ONGs, a Embajadas y algunas centrales sindicales hermanas de otros paises, asi mismo las centrales sindicales convocantes se comprometieron a vender bonos a las federaciones y sindicatos mas importantes.

La venta de bonos fue importante y cubrió buena parte del presupuesto de la conferencia, el presupuesto, se complementó con aportes de las centrales y donaciones de algunas ONGs y una central hermana Holandesa. En total se emitieron 1,000 bonos que significaron un ingreso de 4,173 dólares, que sumados a los 1,139 dólares de apoyo de las ONGs laborales peruanas y a 2,745 dólares de aporte de FNV (Central Sindical Holandesa), permitieron cubrir las necesidades más importante del evento.

4.3 Elaboración de documentos y materiales de apoyo

En lo que se refiere a documentos se publicó la convocatoria, el temario y el reglamento; el documento de discusión Nº 1 de análisis y propuestas sobre la situación nacional; y el documento de discusión Nº 2 sobre las propuestas que debe discutir el movimiento sindical.

En el documento Nº 1 se hace un breve análisis de la situación económica, de la situación politica, de la situación laboral y algunos lineamientos de propuestas del movimiento sindical.

En el documento Nº 2 sobre las propuestas del movimiento sindical, se publicaron las principales ponencias a discutirse en la Conferencia Nacional. Las ponencias estuvieron a cargo de los profesionales de las ONGs laborales y son las siguientes:

Neoliberalismo Y Derechos Laborales

- Los trabajadores y la defensa de la constitución (DESCO)
- Crisis, ajuste y la salud de los trabajadores (ISAT)

Derechos Laborales Y Estrategias Sindicales:

- El diálogo social como parte de la estrategia sindical. (PLADES)
- Hacia una nueva estructura sindical y de negociación colectiva por rama de actividad (IDL)
- Hacia una regulación legal del derecho de huelga (DESCO)

Negociación Colectiva Y Productividad

- La productividad en la negociación colectiva (IDL, Aurora Vivar, PLADES, EDAPROSPO)

Rol De La Mujer En El Movimiento Sindical:

- Las mujeres y el movimiento sindical (Aurora Vivar)

Derechos Humanos, Pacificación Y Sindicatos:

- Sendero luminoso: un deslinde necesario (CGTP)
- Propuesta sindical de pacificación (EDAPROSPO)

Los Trabajadores Y La Salud Laboral:

- Propuestas para la mejora de la seguridad social (EDAPROSPO)
- Creación de Secretarías Sindicales de salud laboral (ISAT)
- Privatización de la Seguridad Social (ISAT)
- Seguridad Social con participación de los trabajadores (ISAT)
- Los trabajadores y el medio ambiente (ISAT)

Los documentos antes mencionados sirvieron de base para la discusión en comisiones de los participantes a la primera Conferencia Sindical Unitaria de los Trabajadores Peruanos.

4.4 Realización de los eventos regionales

En las actividades se plantearon la realización de Conferencias Regionales que prepararan la participación de los trabajadores de provincias al evento central en Lima. Si bien se planificaron 6 Conferencias Regionales, por problemas de organización y presupuesto sólo se pudieron realizar 4 : en Iquitos, Trujillo, Pucallpa y Tarapoto, con una asistencia aproximada de 60 trabajadores en cada una, básicamente dirigentes intermedios de las centrales convocantes.

En estas conferencias se expusieron y discutieron los temas planteados en el temario de la conferencia nacional.

4.5 Convocatoria al evento

Para convocar el evento se editaron 1,000 afiches y 1,000 volantes. Cada una de las centrales invitó a sus bases afiliadas, asumiendo los costos del traslado y alojamiento en la capital. Así mismo, se enviaron notas de prensa a los medios de comunicación informando de la realización del evento.

5. Descripción del evento

5.1 Objetivos Generales y específicos

Objetivos Generales:

1. Fortalecer y relanzar el movimiento sindical y popular hacia una protagónica participación en el desarrollo de la sociedad peruana.

2. Analizar y debatir la realidad nacional y mundial, en particular el neoliberalismo, la globalización de la economía y concretamente el programa neoliberal del gobierno y sus reformas laborales, ubicando el rol del estado y la democracia para impulsar el desarrollo nacional e integración a partir de la formulación de propuestas de políticas y estrategias unitarias del movimiento sindical y popular.

Objetivos Específicos:

1. Discutir temas globales sobre programas de ajuste, aplicados por el neoliberalismo y su repercusión en las relaciones laborales.

2. Discutir y elaborar propuestas sobre las modificaciones a la legislación laboral, de derecho individual (estabilidad laboral, compensación por tiempo de servicios y seguridad social); derecho colectivo (sindicalización, negociación colectiva y huelga).

3. Unificar propuestas de desarrollo por parte de los trabajadores y plantear salidas de corto, mediano y largo plazo.

4. Asumir los nuevos problemas que nos plantean las relaciones entre los paises del norte y del sur y una nueva solidaridad entre los trabajadores de estos paises.

5. Confluir en propuestas conjuntas para el sector campesino, informal, de mujeres, para la niñez y la juventud.

6. Movilizar a los trabajadores a nivel nacional planteando acciones que permiten avanzar hacia la unidad de acción sindical y popular en la perspectiva del movimiento de los trabajadores.

5.2 Cronología del evento

Miércoles 17 de Noviembre

Durante la mañana y la tarde de ese día se procedió a la inscripción de los delegados y a la entrega de los materiales.

De las 15:00 a las 17:00 horas se trató el tema: Neoliberalismo, Políticas de Ajuste y Políticas Sociales, cuya exposición central estuvo a cargo del Eco. Javier Iguiñiz. Después de la exposición se abrió una rueda de preguntas e intervenciones de los participantes.

A partir de las 18:00 horas se desarrolló el Acto Inaugural de la I Conferencia. Asistieron como invitados especiales todos los Secretarios Generales de las Centrales Sindicales, diversas personalidades políticas e intelectuales del país. También vino especialmente para el evento un delegado de CSN (Central Sindical Canadiense). Muchas otras centrales amigas del mundo se hicieron presente a través de saludos que fueron leidos en este acto.

Jueves 18 de Noviembre

El trabajo se inició a las 10:00 de la mañana con el tratamiento del tema: Estado, Democracia y Desarrollo Nacional, a cargo como expositor central del ex-parlamentario y ex-Secretario General de la CGTP, Gustavo Espinoza. Posteriormente se pasó al debate general del tema.

Entre las 12:00 y las 14:00 horas se trató el tema: Reformas Laborales en el Neoliberalismo, a cargo de dos expositores centrales, el Dr. Carlos Bancas (ex-Ministro de Trabajo) y el Dr. Adolfo Ciudad (actual consultor de la OIT). Como en los casos anteriores, después de las exposiciones se dio paso a las preguntas y comentarios de los participantes.

A las 16:00 horas se inició el trabajo de comisiones. Las comisiones formadas fueron las siguientes:

01. Neoliberalismo y los derechos de los trabajadores
02. Derechos y Estrategias Sindicales
03. Negociación Colectiva y Productividad
04. Mujer Trabajadora
05. Derechos Humanos y Pacificación
06. Seguridad Social
07. Trabajadores Autónomos del Sector de la Economía Informal.

Como la elección de las comisiones era voluntaria, el número de participantes en cada una varió de 30 a 65 trabajadores. La dinámica desarrolláda en cada una de ellas fue la siguiente: el trabajo se iniciaba con la elección de los coordinadores de la comisión. Posteriormente se pasaba a una breve presentación de las ponencias que los profesionales de las ONGs habían elaborado para la Conferencia (no más de 20 minutos por ponencia). A partir de allí se abría un amplio debate que debía culminar con la elaboración de un documento de conclusiones y una resolución sobre el tema tratado que

hiciera incidencia en la estrategia del movimiento sindical.

Viernes 19 de Noviembre

Durante la mañana y la tarde se realizó la Plenaria Final del evento, donde se debatieron las conclusiones de las distintas comisiones y se aprobaron sus lineamientos definitivos.

A partir de las 18:00 horas se desarrolló la Clausura de la I Conferencia, con los discursos de los Secretarios Generales y un acto cultural.

6. Descripción de los participantes

Al evento asistieron, además de los dirigentes de todas las centrales convocantes, 344 trabajadores de 123 bases o federaciones sindicales. Eran dirigentes sindicales de sus bases (con una presencia de 53 Secretarios Generales) o delegados expresamente elegidos para participar en la Conferencia. El 70% de éstos eran de Lima y el 30% restante, representantes de sindicatos de provincias. Estas bases pertenecen principalmente a los siguientes sectores productivos: a la industria manufacturera el 27%, a la minería el 19%, al comercio el 15%, al sector servicios el 15% y a la construcción el 10%. La participación de trabajadoras y dirigentas alcanzó el 12% del total. En cuanto a la edad de los participantes, el 10% se encontraba entre los 20 y 30 años, el 40% entre 31 y 40 años, y el 31% entre los 41 y los 50 años, como los rangos más característicos.

La mayoría de trabajadores participantes estaban afiliados a la CGTP (70%) lo que es representativo de la estructura sindical nacional. En segundo término se encontraban las bases afiliadas a la CATP (23%) que a pesar de su reciente creación ha demostrado gran dinamismo organizativo en sectores como el comercio minorista y algunos servicios tradicionalmente no sindicalizados. En mucha menor medida participaron sindicatos de la CTDP, CTP y CTRP.

Un reflejo de la tendencia a la sindicalización de trabajadores de nuevos sectores es el incremento del número de trabajadores independientes que asistieron al evento (27%), de los cuales la gran mayoría correspondían a comerciantes de mercados de Lima y provincias.

7. Evaluación del evento

- La I Conferencia es el evento más importante desarrollado conjuntamente por la Coordinadora de Centrales. En ese sentido el evento representó un paso muy importante en el camino de la unidad sindical. El intenso trabajo previo permitió la superación de los recelos existentes entre las

diferentes confederaciones, encontrando ahora un clima de sinceridad y transparencia.

- Se demostró con el evento que para los problemas centrales que enfrentan los trabajadores no existen divergencias importantes entre la visión que tienen las distintas Confederaciones. Es posible concertar un plan unitario de acción de largo plazo.

- Un aspecto importante a resaltar es que se fortaleció la relación entre las distintas ONGs y la Coordinadora de Centrales, lo que constituye un avance muy importante en comparación al período anterior caracterizado por la dispersión, descoordinación y sólo apoyos puntuales. Es posible pensar ahora en conjugar esfuerzos para apoyar sostenidamente desde las ONGs el esfuerzo de desarrollo y centralización sindical.

- Con la ejecución del evento se demostró que las dificultades económicas no impiden el desarrollo de actividades. Es posible superar las limitaciones financieras con una política novedosa y agresiva que permita conseguir recursos del conjunto de instituciones dispuestas a apoyar el esfuerzo de las centrales sindicales.

- El evento permitió restablecer los lazos entre las bases y las dirigencias confederales, que en muchos casos se encontraban debilitados por el estilo de trabajo imperante en las centrales sindicales.

- A pesar del esfuerzo realizado existieron deficiencias en la organización del evento: faltaron algunos expositores, los documentos no se entregaron todos a tiempo, falta de convocatoria a algunos sectores, especialmente no se logró concretar la participación de las federaciones afiliadas a las centrales convocantes. Igualmente, no se logró concretar muchas salidas a provincias que hubieran ampliado la capacidad de convocatoria del evento.

8. Conclusiones y recomendaciones
9. Anexos.

HOMENAJE A PEDRO HUILCA TECSE

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Perú dedica la edición de las Resoluciones de la Primera Conferencia Nacional Unitaria como Homenaje póstumo a PEDRO HUILCA TECSE, Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP, cobardemente asesinado el 18 de Diciembre de 1992 por un comando de aniquilamiento del más brutal grupo subversivo existente en el Perú: Sendero Luminoso.

Pedro Huilca fue el principal impulsor en la constitución de la Coordinadora de Centrales Sindicales. Su firmeza y alegría iban parejas con su honestidad y perseverancia en el cumplimiento de las múltiples actividades realizadas por la Coordinadora.

Fue un convencido de la unidad en la acción. Estaba firmemente convencido que la constitución de la Central Unica de Trabajadores sería el resultado de un trabajo de largo aliento, que la unidad no estaba a la vuelta de la esquina por más voluntad que tuvieran las dirigencias sindicales.

La unidad deberá darse primero en la identidad de problemas de los trabajadores que expresen la necesidad de realizar acciones conjuntas, luego vendrá el trabajo programático que fije alternativas y propuestas que relancen a los trabajadores como activistas y protagonistas del futuro del país.

La misma realización de la Primera Conferencia Nacional Unitaria, cuyos resultados ponemos en vuestras manos encontró en Pedro Huilca a su principal activista y protagonista.

No habrá mejor Homenaje que el dedicar las Resoluciones de la Primera Conferencia Sindical Unitaria a un luchador sindical que resumía en sí las aspiraciones de las masas explotadas, con lenguaje sencillo, franco y directo, que no tenía miedo de llamar a las cosas por su nombre y encabezar en primera fila las acciones de masas.

1993 en su Homenaje debe ser el "Año del mártir del proletariado Peruano Pedro Huilca Tecse". Hacer realidad es nuestra obligación.

RECONOCIMIENTO

La Coordinadora de Centrales sindicales del Perú expresa un merecido reconocimiento a los miembros del Comité de Asesoramiento Técnico por el arduo trabajo realizado y que garantizara el éxito de la Primera Conferencia Nacional Unitaria de Trabajadores.

No hubiera sido posible diseñar un trabajo como el que venimos realizando las Centrales sindicales si no hubiésemos contado con el apoyo desinteresado de un equipo tan capaz que desde diferentes disciplinas lograron desarrollar iniciativas desde la óptica de los trabajadores.

Gracias a ellos ha sido posible juntar voluntades de trabajadores e intelectuales y que se materializaran en una amplia gama de materiales que sirvieron de base a las Resoluciones de la Primera Conferencia Nacional Unitaria y que publicáramos en la presente serie con el numeral 2.

En reconocimiento a la valía del aporte del Comité de Asesoramiento Técnico en la reunión de Balance de la Primera Conferencia realizada por los Secretarios Generales de las Centrales Sindicales, se acordó convertirla en un organismo de apoyo permanente.

Nuestro agradecimiento a José Marcos-Sánchez de PLADES, César Alva de la CGTP, Víctor Rázuri del INES, Alfredo Silva de ADEC/ATC y Víctor Alcas de la CTP.

P R E S E N T A C I O N

La unidad de los trabajadores es una larga vocación desarrollada indesmayablemente desde comienzos del presente siglo. Se ha comprobado que es sólo la unidad sindical el motor que ha permitir el cambio de la situación de explotación a la que se ven sometidos en el contexto de una sociedad ajena a la justicia social.

Varios son los momentos en el tiempo en el que se han realizado esfuerzos significativos para alcanzar la unidad sindical. Es sin embargo, a partir de 1992 se dan los pasos necesarios para que las Centrales sindicales más significativas, la CGTP, CATP, CTP, CTDP y CTRP decidan constituir la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU con el objetivo inmediato de buscar la unidad en la acción y en las propuestas.

Bajo estos objetivos y contando con el apoyo de la Red Peruana de Educación Popular y Sindical, asi como de estudiosos e investigadores sociales el que se da un paso aleccionador y que se expresa en la materialización de la PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES.

Para el éxito de este evento se constituye una Comisión Técnica, la misma que materializando iniciativas logra vertebrar todo un movimiento sincronizado, tanto en la elaboración de la Agenda, en el trabajo de los materiales o tesis de discusión, en la realización de eventos regionales, como en la búsqueda de recursos económicos.

Superando mil dificultades se han realizado eventos regionales en Iquitos, Pucallpa y Trujillo. Y, los dias 17, 18 y 19 de Noviembre casi 500 delegados de todo el pais nos hemos reunido en el Centro Cívico de Lima para participar en al I Conferencia Nacional Unitaria.

De este esfuerzo sobrehumano ponemos en vuestras manos las Conclusiones del trabajo realizado en comisiones y Plenarias, las mismas que son puntos de partida en las luchas de los trabajadores de la ciudad y el campo. Es un conjunto de propuestas con miras a profundizar el aprendizaje de vivir en condiciones nuevas, en el andar frente a un ciego e inhumano neoliberalismo que no ofrece alternativa alguna para el futuro de la sociedad peruana.

La solidaridad e identificación con los esfuerzos que realizamos se ha expresado en los más de 25 saludos de organizaciones sindicales de todo el mundo. A Todos ellos, así como a las diversas organizaciones sociales y politicas del pais les expresamos nuestro agradecimiento profundo y sincero, asi como el compromiso de seguir bregando por afianzar principios de justicia social y de

COMISION Nº 1

TEMA : NEOLIBERALISMO Y DERECHOS LABORALES

Que la política neoliberal afecta gravemente a la mayoría del pueblo peruano, profundizando la crisis general con su secuela de pobreza crítica y marginalidad social.

Que la flexibilización laboral forma parte del contexto general del neoliberalismo, para lo cual es gobierno ha promulgado disposiciones legales que afectan la libertad sindical, la negociación colectiva, el derecho de huelga y busca eliminar la estabilidad laboral, teniendo como meta destruir a las organizaciones sindicales. El neoliberalismo tiene como ejecutores de su programa a la dictadura civil-militar alentados por empresarios insensibles y voraces que constituyen los oligopolios y las trasnacionales.

Que en la aplicación del programa neoliberal en el Perú, la dictadura civil-militar, subasta la soberanía nacional y se remata con evidente corrupción y entreguismo las empresas públicas de producción y de servicios, estratégicas y rentables, con el argumento que son deficitarias y constituyen una carga pesada para el Estado, descargando en los trabajadores, sus familias y las regiones el castigo que debieran recibir quienes en cada gobierno, acrecentaron el burocratismo y la corrupción en la administración de las empresas públicas.

Que; así como recusamos el neoliberalismo, también recusamos el estatismo absoluto, siendo necesaria la concertación de propuestas para el desarrollo integral del país, que el modernismo no signifique mayores estragos socio-económicos para el pueblo peruano.

Que, es necesario realizar un profundo diagnóstico y después de un debate democrático aplicar al Perú la política económica de acuerdo a la realidad nacional que comprometa al conjunto de la clase política, al empresariado y a los trabajadores.

Que, es impostergable que los trabajadores incrementemos la producción y productividad para generar con nuestro trabajo empresas productivas y competitivas.

Que, la problemática de los trabajadores y la lucha de las organizaciones sindicales tienen estrecha vinculación y forma parte del proceso de liberación para superar el sufrimiento de todo nuestro pueblo.

Que, los esfuerzos de centralización y unidad del movimiento sindical y populardeben ser acompañados con instrumentos estratégicos decisivos en la confrontación con los enemigos comunes de nuestro pueblo, tienen en esta hora alta prioridad, por lo que debe ser alentada desde la base.

Que, la estabilidad de la **"Democracia Formal"** en el Perú no depende solamente de una Constitución Política, buena o mala en el papel, sino de la actitud y de las convicciones democráticas que asumen las fuerzas armadas de cuyos mandos históricamente conocemos su carácter entreguista y represivo. Las dictaduras militares jamás resolvieron los problemas del desarrollo nacional

Que, en la situación actual se hace necesaria la propuesta y alternativa de los trabajadores y, la reorientación de la lucha sindical, llevando a la práctica constructivamente el frente único en la perspectiva de un poderoso movimiento de trabajadores.

ACUERDA:

1. Declarar al neoliberalismo cualquiera que sean sus estilos como un modelo económico y social nocivo para los trabajadores y el pueblo peruano. Derrotar a la dictadura y al neoliberalismo cualquiera que sean sus ejecutores es un reto y una exigencia histórica de los trabajadores.

2. Recusar el capitalismo salvaje y al estatismo absoluto, apostamos por la economia mixta social de mercado como modelo de una economia humanizada que aplique politicas sociales coherentes.

3. Trabajar y proponer un proyecto nacional acorde con la realidad del Perú, que siente las bases del desarrollo integral del país.

4. Acelerar la centralización unitaria de los trabajadores para efectos de impulsar la propuesta y la lucha.

5. Vincular la lucha del movimiento sindical a las demandas de todos los sectores sociales afectados por la politica neoliberal, principalmente a los trabajadores del sector de la economia informal, del movimiento vecinal y las organizaciones de sobrevivencia, en la perspectiva del movimiento de los trabajadores.

6. Levantar una propuesta al país con calor y presencia de masas que interese al conjunto de la sociedad civil y política para impulsar el desarrollo integral del país.

7. Defender irrestrictamente la estabilidad laboral en los sectores públicos y privados y la vigencia del Capitulo V. de la Constitución Política del año 1979, salvo modificaciones que signifiquen mejoras para los trabajadores. Luchar por la derogatoria de todos las disposiciones legales, anticonstitucionales y antilaborales dades por la dictadura.

8. Que el Estado deje en mano de los trabajadores la propiedad y gestión de las empresas que no puede administrar, creando mecanismo para la participación y la inversión del ahorro nacional

9. Ratificar la defensa de la seguridad social, por que ello forma parte de los derechos fundamentales. Rechazamos cualquier intento de convertir la seguridad social en un negocio, esto implica rechazar las **AFP** y cualquier intento de privatización del **IPSS**.

10. La **CTS**, los Fondos de Seguridad Social, y los ahorros de los trabajadores deben ser canalizados hacia la concretización del Banco de los Trabajadores, como un poderoso sistema financiero que permita la inversión de los fondos de los trabajadores en proyectos que generen empleo.

ACUERDOS SOBRE PROBLEMAS PUNTUALES

CONSIDERANDO:

Que, la dictadura civil-militar en la aplicación del programa neoliberal impuesto por los organismos económicos internacionales viene subastando la soberania nacional y rematando las empresas públicas de producción y de servicios, con evidencias estratégicas de corrupción y entreguismo.

Que, los trabajadores de Hierro Perú y el pueblo de Marcona vienen siendo agredidos sin contemplaciones por el gobierno, a través del despido de mas de mil quinientos trabajadores, el cierre de los servicios de salud, educación, despojo de las viviendas, deserción escolar masiva, lo que ha motivado duras y sacrificadas luchas como la huelga de hambre de hombres mujeres; y, que Marcona es un centro minero con capacidad de producción para mas de cien años; y que la actual situación afecta al desarrollo nacional, particularmente a la Región Los Libertadores - Wari.

Que, la dictadura amenaza con despedir a miles de trabajadores de Pesca Perú en el proceso de privatización de esta empresa rentable y codiciada por los consorcios internacionales; y, que los trabajadores y sus familias se aprestan a realizar acciones de lucha en defensa de su trabajo, del patrimonio nacional, y la alimentación popular.

Que, los trabajadores de salud, del magisterio, construcción civil, bancarios, mineros, pequeños comerciantes, de calzado, universitarios, estatales, pesqueros, enfermeras, salud y muchos sectores más, vienen desarrollando jornadas de lucha en defensa de sus legitimos derechos, demandando la reapertura de centros de trabajo y rechazar la reducción de personal.

ACUERDA:

1. Expresar mediante pronunciamiento público la mas firme solidaridad con los trabajadores de Hierro Perú y Pesca Perú, demandando el respeto a la estabilidad laboral, reposición de despedidos y el restablecimiento de servicios esenciales.

2. Expresar nuestra activa indentificación y solidaridad con todos los gremios que vienen luchando por sus derechos sectoriales, llamar a la más amplia unidad en la propuesta y en la lucha para enfrentar y derrotar a la dictadura y el neoliberalismo.

COMISION Nº 2

TEMA: DERECHOS Y ESTRATEGIAS SINDICALES

Vista la dificil situación de los trabajadores y en general del pueblo peruano, que se refleja en el empobrecimiento y miseria, el hambre, los sueldos y salarios no alcanzan a subrir el costo de la canasta básica de subsistencia, hay más desempleo, y sub-empleo casi absoluto, las enfermedades crónicas se han multiplicado, el abandono y la mortandad infantil se ha incrementado trágicamente,

Esta situación se ha consolidado y desarrollado vía las normas legales dictadas por el Gobierno Central, lesivas contra los derechos laborales, sindicales y populares, los trabajadores han sido relegados a ser sólo espectadores de los procesos de combio que se vienen procesando en el pais estos cambios son implementados directamente por los empresarios en complcidiad con los altos mandos de las fuerzas armadas y policiales contando con la sumisión de los principales poderes del Estado.

Gue, los verdaderos y trascendentes cambios que urgen en el plano reivindicativo dependen de la superación de problemas estructurales internos del mismo movimiento sindical y del pueblo,

ACUERDA:

1. Potenciar la **ORGANIZACION** sindical y popular, **REDIMENSIONARLA** a partir de la unidad de acción, hasta alcanzar la unidad ordenada, la unida vigorosa, estructurada, la unidad orgánica. **REDIMENSIONAR** la Organización captando a los millones de trabajadores activos y pasivos, que están al margen del movimiento sindical, llámense desempleados, amas de casa, jubilados, comerciantes ambulatorios, micro-empresarios, eventuales, y otros.

2. Constituir un **CONSEJO** permanente de coordinación de las Centrales Sindicales y otras organizaciones independientes, bregar por unificar programas y plataformas de lucha, y propuestas sociales, unificar los diversos sindicatos que

existan en cada centro laboral, sean de obreros, empleados o funcionarios, unificar las diversas federaciones que coexistan en el mismo sector o rama de actividad. Impulsar la negociación colectiva por rama, afiliar a los eventuales en todas las federaciones por rama, luchando porque tengan plenos derechos sindicales, unificar acciones de lucha sean sectoriales, regionales, por rama o nacionales a nivel global, constituir coordinadoras zonales unitarias, donde sea posible.

3. Las estrategias reivindicativas, programa y plataforma, deben ser consultadas con todos los sectores populares, estén o no dentro de tal o cual Central, a nivel distrital, provincial, regional y nacional. Más aún, todo sindicato, toda federación al plantear su pliego debe formular demandas populares en relación a su centro laboral o rama de actividad, e, incluso, sus demandas internas deben estar co-relacionadas con la utilidad empresarial y con reivindicaciones mediatas e históricas.

4. **REORIENTAR** las motivaciones centrales para la organización sindical y popular. Poner por delante sólo los intereses de los oprimidos, en consecuencia, desterrar toda división o fraccionamiento de la Organización por motivos de régimen laboral o de categoría ocupacional, (obreros, empleados), por motivos subalternos, como el caudillismo o el partido político que quiere tener su propia organización sindical o popular, por encima de todo.

5. **DEMOCRATIZAR** las Organizaciones sindicales, fomentando la participación directa de todos los afiliados en las decisiones fundamentales -no sólo a nivel sindical sino también a nivel federal y confederal- como aprobación del Ideario, Programa, Pliego, Estatuto, Huelga, etc, constituyéndose en cada organización órganos de control independientes, es decir, que no dependan de la dirigencia. Adoptándose mecanismos de **REVOCATORIA** del mandato dirigencial, partiendo de la premisa de que la verdadera mandataria es la base, el conjunto de los afiliados.

6. Rechazar todo afán de los Gobiernos de turno por mediatizar los instrumentos naturales del movimiento sindical, como la huelga, la negociación colectiva y la organización autónoma. Luchar porque toda normatividad legal a este respecto parta de un gran **CONVENIO COLECTIVO**, con intervención directa del pueblo, de los usuarios, de los contribuyentes, del vecindario, etc. De ninguna manera el opresor, el patrón, debe establecer unilateralmente las reglas de juego del conflicto social. El registro de las Organizaciones sindicales, así como la calificación de las huelgas, y otros procedimientos, deberán ser materia de una **ENTIDAD** neutral o bi-partita (con participación de las Centrales sindicales); y para que tenga sentido la presencia patronal en dicha ENTIDAD debe quedar normado que toda huelga legal debe ser remunerada.

7. Luchar porque los principales problemas nacionales, la estructura del Estado, el manejo de los Gobiernos (locales, regionales y central), las cuestiones constitucionales, sean debatidas por todos los trabajadores, y se coordinen consultas nacionales, para que el pueblo vaya adoptando un pensamiento programático unitario. Elaborar ante-proyectos de ley que modifiquen o deroguen las normas anti-populares dictadas por el actual gobierno. Luchar por la conservación adecuada y la promoción del medio ambiente.

8. Transformar la simple **UNIDAD** por conveniencia ("La unidad hace la fuerza"), por otra **UNIDAD** basada en el sentimiento superior, en la solidaridad y la reciprocidad. No la unidad basada en la conveniencia egoista sino en el colectivismo. Y en ese espíritu ofrecer y dar a todas las organizaciones sindicales y al pueblo, los servicios y bienes que se generen o creen en cada sector, por ejemplo, productos alimenticios tributarios, médicos, jurídicos, etc., servicios de emergencia de salud, etc.; y así ir transformando la mentalidad de todo nuestro pueblo.

9. Enfrentar la actual tiranía gubernamental coordinando **ENCUENTROS** de las Centrales Sindicales con los Colegios Profesionales, con los Partidos Políticos, con los Alcaldes, etc., para unificar **POSICIONES** frente a todo tema vital, que permita así aglutinar fuerzas unificando programáticamente a la mayoría de la población, y sobre todo para unificarnos en la acción. Programar una gran **MARCHA UNITARIA** en el marco de una **JORNADA NACIONAL DE LUCHA** en la que cada poblador, cada Organización sindical, cada Organización popular, en su asentamiento humano, en su centro de trabajo, o donde sea, desarrolle acciones de protesta, sean mítines, movilizaciones, asambleas, paralizaciones, u otras medidas alternativas o complementarias. Hacer un llamado para que los periodistas en tanto que trabajadores, se identifiquen y se integren a este vasto movimiento social que queremos forjar para alcanzar la justicia social y una vida digna para todos los peruanos.

10. Desarrollar una amplia campaña nacional que esclarezca la calidad de **PATRIMONIO NACIONAL Y POPULAR** de las empresas del Estado y de los servicios públicos, contra la privatización; el pueblo debe controlar y gestionar dichas empresas y servicios. Que el **IPSS** sea administrado por los propios asegurados.

11. Impulsar las **ESCUELAS SINDICALES** en cada Central, con características permanentes. Constituir una Comisión de las Centrales para suscribir Convenios con las Universidades e institutos superiores, a efectos de ampliar la cobertura educativa del trabajador. Asumir el reto de la formación y orientación adecuada a la juventud.

12. Impulsar la creación del **BANCO DE LOS TRABAJADORES**, asimismo la co-gestión y auto-gestión de las empresas.

13. Retomar la iniciativa en la problemática macro-laboral, adoptando un proyecto unitario de ley General de Trabajo, adoptando una linea proteccionista del pueblo respecto a la política impositiva tributaria del Estado, contra la desnaturalización del **FONAVI** y la generación de un **PLAN POPULAR** para la vivienda propia; adoptando propuestas y alternativas a las normas constitucionales. Así como lucha resuelta por la reposición de los despedidos, unificándolos a nivel nacional.

COMISION Nº 3

TEMA : NEGOCIACION COLECTIVA Y PRODUCTIVIDAD

Que, en la nueva ley sobre la regulación de las relaciones laborales de los trabajadores, el D.L. 25593 y su reglamento el D.S. 011-92-TR, en el Capitulo referente a Negociación Colectiva considera como condición para el otorgamiento de mejoras salariales y mejoras en las condiciones de trabajo, que éstas estén condicionadas a la productividad de la empresa.

Que, encontrandose en una absoluta recesión el aparato productivo, lo que trae como consecuencia que la tecnologia en el Perú no esté de acuerde con la Revolución Tecnológica de otros paises, la productividad y competitividad de nuestro aparato productivo resulta siendo muy baja, pese a la buena voluntad que siempre demuestran y han demostrado los trabajadores por producir más.

Que ante la ausencia de un programa integral de mejoramiento de productividad, que pase necesariamente por la capacitación de las partes componentes de la relación laboral, es decir empleadores y trabajadores, el movimiento sindical requiere de unidad, formación y centralización de propuestas para afrontar con éxito asuntos como la productividad.

Que por lo anteriormente expuesto, si bien la productividad es un indicador importante a tener en cuenta para definir la remuneración de los trabajadores, no puede constiuir el único criterio que defina las condiciones salariales y de trabajo, que deben estar vinculados también a la necesidad de que nuestros trabajadores como fuerza productiva nacional tengan una vida digna que potencie sus capacidades.

Que, siendo por tanto este tema un novisimo sistema de tránsito de los métodos tradicionales de fijación de salarios a un sistema de acuerdo a la productividad de la empresa, necesariamente se requiere de nuevos instrumentos técnicos y de fórmulas que se adapten a la condición particular de cada empresa, y que ello presuponga, tener en cuenta el carácter social de la producción en el tema de la productividad.

Que, considerando así mismo que no sólo este tema está abordado como condición en el D.L. 25593 y su reglamento, sino también en el Decreto Legislativo 728 y otros, la Conferencia Nacional Unitaria de Trabajadores del Perú;

ACUERDA:

1. Difundir a través de eventos como Forums, Seminarios etc, etc, en los trabajadores el verdadero contenido de esta nueva modalidad de Negociación Colectiva, que nos permita superar nuestras magras economias, y de esta forma hacerle frente a este procedimiento que trae consigo el sistema.

2. En cuanto este tema no sea cabalmente conocido por los trabajadores en lo técnico, económico y en lo legal, exigir a los empleadores la discusión de nuestros proyectos de convenciones colectivas al margen de la productividad.

3. Presentar un nuevo proyecto de ley, sobre Relaciones Laborales en forma conjunta, y para tal fin, encarguen a la Coordinadora de Centrales, la elaboración de dicho proyecto.

4. Asi mismo se acuerda, efectuar todas las acciones tanto legales, politicas y sindicales, exigiendo al gobierno defacto, la derogatoria del D.L. 25593 y su reglamento, asi mismo el D.L. 728 entre otros.

COMISION Nº 4

TEMA: PARTICIPACION DE LA MUJER TRABAJADORA

La mujer para participar activamente en la organización Sindical y en general para desenvolverse social y culturalmente, encuentra barreras que no solo están en la sociedad sino que con autolimitaciones, formas de pensar dependientes y subordinadas, las cuales le han sido inculcadas desde niñas y reforzadas por actitudes de su familia, escuela y pareja.

Le han inculcado a obedecer y delegar responsabilidades de decisión al hombre como quien representa la autoridad. Ello se manifiesta, muchas veces en el temor a la agresión moral y fisica en respuesta a cualquier discrepancia social y politica u ocultar rebeldias que se expresan en actitudes negativas (chismes, rumores).

Esta es una barrera que deben romper las mujeres para convertirse en activas participantes, dirigentes sindicalistas y en general actoras de los destinos del pais.

Se trata de un problema educativo tradicional, los medios de comunicación, en especial las telenovelas.

¿Cómo las mujeres que son la mitad de la población, se van a rebelar contra la discriminación y opresión de género y clase si estan entrenadas para la sumisión?.

La recuperación de la dignidad, el aprecio de si misma exige de las mujeres entender la necesidad de un cambio en toda relación que implique humillación, marginación, desautorización, etc., sea cual sea el ámbito en que esto suceda, relaciones de pareja, de trabajo, entre dirigente y base, etc.

Un número cada vez mayor de trabajadoras están superando estos condicionamientos sociales y además, en el medio están teniendo más acogida las ideas contrarias al machismo. A nivel del movimiento sindical han sido auspiciados eventos sobre la problemática de la mujer trabajadora y, en muchas organizaciones han funcionado las "Secretarias de Asuntos femeninos, sin embargo aún no parece haber sido comprendido el problema en su integridad como un fenómeno social en el cuál estamos involucrados hombres y mujeres.

PROPUESTAS:

1. Igual salario por igual trabajo sin discriminación de sexo no ser marginadas en determinados tipos de trabajos tradicionalmente considerados "masculinos" ni en los ascensos.

2. Posibilidad real de dar lactancia materna a los bebés, cunas y guarderías en horas de trabajo y durante el desarrollo de actividades sindicales, condiciones de trabajo apropiadas para todas las mujeres trabajadoras del sector formal e informal.

3. Defender el derecho a la educación igualitaria sin discriminación, oportunidad para la capacitación técnica laboral que le permita acceder a diferentes sectores y promoción en el trabajo.

4. El sector autónomo, denominado informal, ha crecido en las últimas décadas en las ciudades del país, y es la mujer junto al varón -migrantes, desplazados y despedidos- que han creado su puesto de trabajo en las calles, se hace necesario que los derechos de la mujer trabajadora del sector autónomo sean un tema permanente en el debate y en el planteamiento de nuevas formas de lucha y reivindicación.

5. Las organizaciones sindicales deberiamos realizar a corto plazo, debates y reflexiones con los trabajadores de base, hombres y mujeres juntos, en las cuales se analice la problemática de la mujer trabajadora.

6. Reforzar y propugnar la participación de la mujer trabajadora en las instancias de dirección y decisión en los distintos niveles de la organización sindical y popular; fortaleciendo y aportando a la democratización del pueblo organizado.

7. Deben potenciarse las Secretarias de Asuntos Femeninos con sus comisiones, dándoles autonomia, de modo que sean efectivas promotoras de la participación femenina, centralizadora de demandas y propuestas de las trabajadoras que generen alternativas que puedan ser asumidas en el seno del movimiento sindical.

8. El objetivo final es lograr que las demandas que beneficien al conjunto de las mujeres trabajadoras sean presentadas a las instancias gubernamentales, con el respaldo institucional activo de las federaciones y centrales sindicales. Por ello se debe solicitar a la Comisión sectorial encargada de revisar la normatividad de la Ley No 2851 -que regula el trabajo femenino desde el año 1918- para que recoja el sentir de las trabajadoras directamente involucradas.

9. Es importante que los sindicatos se proyecten a la vida familiar y social de sus miembros: deben propiciarse reuniones y eventos de las sindicalistas con sus parejas, para dialogar sobre la importancia en la vida cotidiana.

Actualmente nuestra sociedad vive una crisis profunda que está golpeando seriamente los niveles de ingreso, empleo y organización de los trabajadores, reforzado por una politica antilaboral. Como consecuencia, todo el movimiento sindical esta procesando una autocritica que le permita superar errores y deficiencias, asi como encontrar nuevas formas de inserción y de liderazgo en el pueblo para defender sus conquistas y avanzar en la lucha por una sociedad más justa que garantice iguales derechos y beneficios para hombres y mujeres.

COMISION Nº 5

TEMA: DERECHOS HUMANOS Y PACIFICACION

ACUERDA:

1. Reafirmar y comprometer nuestro compromiso de unidad en la lucha indesmallable por la defensa de los derechos humanos, la vida y la salud de todos los trabajadores, sus dirigentes y la población oprimida de la ciudad y el campo.

2. Expresar nuestro mas enérgico rechazo y condena a toda forma de violencia terrorista, que ha causado miles de pérdidas de vidas humanas, asi como bienes económicos y materiales con consecuencias dramáticas para los trabajadores y la vida económica del país.

3. Rendir nuestro ferviente y cálido homenaje a todos los compañeros dirigentes sindicales, populares, trabajadores, campesinos, profesionales, eclesiásticos y en general a todos los que cayeron asesinados a lo largo de estos doce años de guerra sucia.

4. Reafirmar nuestro compromiso de unidad de todas las organizaciones sindicales en la lucha por un Acuerdo Nacional en favor de la paz, el desarrollo y la democracia con justicia social para nuestro pueblo.

5. Reafirmar nuestra voz de protesta y luchar por el esclarecimiento de los numerosos asesinatos de dirigentes sindicales y populares que se mantienen impunes, asi como la celeridad en los juicios por supuesto terrorismo que se les sigue a humildes campesinos y trabajadores que se allan injustamente encarcelados.

6. Impulsar la creación y organización de comités de autodefensa en nuestras organizaciones sindicales integrandolas a otros frentes y organizaciones de nivel superior en sus localidades y regiones del pais.

7. Elevar documentos de denuncia ante los organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos y por la paz.

8. Profundizar el análisis sobre las causas estructurales que generan la violencia en nuestro pais, la violencia en nuestro pais, unificando criterios y planes de acción conjunta que contribuyan al proceso de unificación de todas las centrales sindicales. Propender a la constitución de una comisión unitaria de defensa de los derechos humanos a nivel sindical y popular.

COMISION Nº 6

TEMA: LOS TRABAJADORES, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SALUD OCUPACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que, en el sentido del concepto, la Seguridad Social tiene como objetivos, preocuparse de la salud, con acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras; otorgar prestaciones económicas, destinadas a compensar la pérdida del salario, derivadas de la suspensión, disminución o término de la capacidad del trabajo o muerte; otorgar prestaciones familiares u otras que tiendan a la protección de la familia;

Que, como su nombre lo indica, Seguro Social, envuelve la idea de protección y nace precisamente como consecuencia de la Revolución Industrial, apuntando desde un comienzo al amparo de la persona del trabajador; que se va extendiendo al núcleo familiar, con lo que produce una protección más integral y definitivamente social;

Que, otro de los términos y opiniones más avanzados en el desarrollo político y social, se ha destacado la necesidad de formular el principio de la Subsidiariedad, cuya primera definición tal la formularan S.S. León XIII en el año 1891, en la Enciclica **RERUM NOVARUM**, formuladas posteriormente por los Papas Pio XI y Juan XXIII en las Enciclicas **QUADRAGESIMO ANNO Y MATER ET MAGISTRA**, respectivamente;

Que, fue Simón Bolivar quien empleó por primera vez la expresión **"seguridad social"** cuando en el Congreso de Angostura en 1819 señalo que **"El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política"**;

Que, la Constitución Política del Perú en 1979, en su Título I Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona, Capítulo III, de la Seguridad Social, Salud y Bienestar, garantiza el derecho a todos a la Seguridad Social dentro de una concepción de universalidad en derechos, de obligatoriedad en aportaciones y fundamentalmente de solidaridad;

Que, se hace necesario realizar correctivos administrativos, financieros, legales y fundamentalmente de dirección, a fin de superar dificultades creadas por deudas, negligencias, inmoralidades, mala administración e intervención del Estado, que se han venido dando desde su creación sin ninguna sanción a quienes defraudaron y tratan de liquidar la Seguridad Social;

Que, la actual administración del **IPSS**, y en particular los representantes de los trabajadores guardan silencio cómplice y más bien alistan con el pretexto de inviabilidad, la privatización de la Seguridad Social, olvidando que la Constitución establece la obligatoriedad de las aportaciones para las Leyes 22482 y 19990 cuando los ingresos no cubren los egresos, el alza de aportación, así como la obligatoriedad de realizar estudios actuariales;

Que, mientras que la población aportante bordea los 3 millones de peruanos, la población beneficiaria del IPSS es de 7 millones; la diferencia (beneficiarios no aportantes) la constituyen los familiares, cesantes y jubilados. Esta solidaridad del IPSS se mantiene en un 90% porque su financiamiento proviene de las aportaciones obligatorias y puntuales de todos los trabajadores y empleadores;

Que, no obstante, el problema central de la Seguridad Social en su sistema financiero se viene provocando: elevado indice de morosidad en donde el Estado se constituye en el principal deudor, pago de pensiones de jubilación con sólo 5 años de aportación, ausencia de un programa de inversiones con los fondos de reserva del Sistema de Pensiones, excesivos gastos administrativos en personal de confianza, de oficina, de servicios y de seguridad, corrupción en la administración de los recursos del IPSS (Propiedades inmuebles, locales, trámite documentario, etc.), manejo politico del IPSS por

parte de los gobiernos de turno, sobredimensionando su cobertura con asegurados pasivos e inversiones poco rentables (carreteras);

Que, las funciones que se desarrollan a través de la Seguridad Social tienen un alto sentido de apostolado, lo que obliga a las personas que sirvan en cualquiera de sus estamentos así lo entiendan, lo comprendan y lo practiquen, además de sentirlo como consecuencia de los conocimientos que al respecto han adquirido a través de los estudios de enseñanza media, de los Institutos Profesionales o Enseñanza Superior según corresponda.

Que, las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFPs) (contempladas en el anteproyecto de ley del Sistema Nacional de Pensiones) no favorecen a los intereses de los trabajadores por diversas razones;

Que, la Corte Suprema, el más alto Tribunal de Justicia del Perú ha fallado en favor de los Jubilados en última instancia, sin embargo las actuales autoridades del IPSS desacatan e incumplen el mandato judicial -en forma soberbia- desde hace más de una año;

Que, los Jubilados a través de la historia de la Seguridad Social han permanecido marginados excluyéndoles de participar con representación en el Consejo Directivo, máximo órgano de dirección del IPSS a pesar de ser parte directa de las ramas fundamentales de la Seguridad Social (Salud, Pensiones); y,

Que, los hechos señalados hacen necesario tomar medidas para fortalecer el movimiento sindical y popular con objetivos concretos en defensa de los derechos adquiridos,

SE ACUERDA:

1. La Seguridad Social es un conjunto de esfuerzos realizados por la sociedad, con la finalidad de prevenir los riesgos sociales y reparar sus efectos. Estos esfuerzos se integran en un sistema de políticas, normas, actividades, de administración, procedimientos y técnicas.

2. El derecho a la Seguridad Social es irrenunciable; irrenunciabilidad que es entendida en un sentido amplio, como el derecho a perseguir la implantación de la Seguridad Social por quienes aún no disfrutan de ella, o de exigir su extensión; y, en un sentido restringido como la imposibilidad jurídica de renunciar al derecho por convenio o por una declaración obligatorios; lo que no impide el abstenerse voluntariamente de gozar de algunas prestaciones.

3. Exigir al Congreso Constituyente Democrático, mantener en la próxima Constitución Política del Perú, el Capítulo **"De la Seguridad Social, Salud y Bienestar"**, modificando los artículos 13º y 14º con los siguientes:

"Art. Nº 1º El Estado garantiza el derecho igualitario a la Seguridad Social de todos mediante los aportes concurrentes del Estado, de los trabajadores y de los empleadores. Dichos fondos no pueden ser destinados a fines distintos de los de su creación, bajo responsabilidad de pena de cárcel".

"Art. Nº 2º El Estado a través del Instituto Peruano de Seguridad Social mediante trato igualitario y sin discriminación social desarrollará las acciones tendientes a cubrir progresivamente a todos los habitantes de la República, en los casos de maternidad, enfermedad, accidentes de trabajo, invalidez, mediante la prestación directa o libre, desempleo, vejez, muerte y cualquier otra contingencia susceptible de ser cubierta y que señale la ley".

"Art. Nº 3º El Instituto Peruano de Seguridad Social será autónomo, tanto en lo administrativo como en lo económico y estará integrado porlos empleadores, los trabajadores y los jubilados, actuando el Estado como contralor. El Presidente del Consejo Directivo será elegido entre los representantes de los empleadores, trabajadores y jubilados en forma rotativa, la ley señalará el mecanismo y periodicidad. Los aspectos de salud estarán coordinados con el Sistema nacional de Salud Pública. El Instituto podrá otorgar préstamos hipotecarios a entidades profesionales para la implementación de Servicios de Salud".

Art. 4º.- El Instituto Peruano de Seguridad Social, debe mantener los siguientes principios:

a) El principio de Universalidad.
b) El principio de Internacionalidad.
c) El principio de Integridad.
d) El principio de Uniformidad.
e) El principio de Solidaridad.
f) El principio de Unidad.
g) El principio de Subsidiariedad y autonomía.

Art. 5º.- Reestructurar el IPSS con la participación de todos los sectores organizados en el Frente de Defensa de la Seguridad Social y de los Empleadores.

Art. 6º.- **EXIGIR** la inmediata derogatoria de los Decretos Legislativos Nºs 688, 718 y 724, así como la no promulgación del Proyecto que considera los Seguros Privados de Pensiones y las AFPs, rechazando también los intentos del Gobierno de pretender confiscar el patrimonio inmobiliario del Sistema Nacional de Pensiones que es de todos los asegurados.

Art. 7º .- Que la millonaria deuda que el Estado tiene pendiente de cancelar al **IPSS**, sea efectuada a través de un cronograma de pagos, priorizándolo antes que pagar la deuda externa.

Art. 8º.- Mejorar la situación financiera del **IPSS** a través de:

a) Manejo gerencial eficiente.
b) Cobros coactivos a los empleadores morosos.
c) Control en las campañas de publicidad, contratación de services, personal de confianza, seguridad, etc.
d) Incrementar los montos de las aportaciones en 1% más el trabajador y 3% más el empleador señalados en los Decretos Leyes 22482 y 19990, respectivamente.

Art. 9º.- **EXIGIR** el cumplimiento de la acción de amparo a favor de los Jubilados cuyo fallo en última instancia del más alto nivel del Tribunal de Justicia ha determinado.

Reajustar las Pensiones al monto que de acuerdo a los años de aportación ha efectuado el trabajador, eliminándose en el futuro toda jubilación que no cumpla con el tiempo y edad establecida.

Art. 10º.- Censurar la negativa labor de los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo del **IPSS** y declararlos personas no gratas a los trabajadores y pensionistas, exigiendo su inmediata destitución.

Art. 11º.- Planificar y ejecutar campañas de prevención en salud que contribuyan a un menor control de las enfermedades y a reducir el número de hospitalizaciones.

Aplicar una atención especial en las Prestaciones de Salud y Jubilación en los casos de los trabajadores por cierres de fábricas, despidos intempestivos, etc.

Art. 12º.- **SOLICITAR** a las diferentes Instituciones Internacionales **la creación de la Escuela Nacional de Seguridad Social**, que tendrá como finalidad capacitar permanentemente a todos los dirigentes y trabajadores en Seguridad Social.
Art. 13º.- **LLAMAMOS** a todos los trabajadores y jubilados en general a prepararse para realizar Jornadas de Lucha en defensa de nuestros derechos, fortaleciendo al Frente de Defensa de la Seguridad Social **FRENDES**.

COMISION Nº7

TEMA: TRABAJADORES AUTONOMOS DEL SECTOR DE LA ECONOMIA INFORMAL

Frente a la grave crisis económica que soportan los trabajadores autónomos a nivel nacional porque el actual gobierno está aplicando una política de ajuste estructural neoliberal, privatizando las empresas publicas generando la recesión económica, donde no hay generación de empleo al contrario se sigue privatizando la banca de fomento las empresas del Estado generando el despido masivo de trabajadores asalariados, quienes engrosan la actividad de comerciante en la economia informal para poder sobrevivir en esta grave crisis económica recesiva. En esta situaciónlos trabajadores informales vienen descapitalizándose por las

bajas ventas a causa de la hiper recesión económica total que existe en nuestro país.

ACUERDA:

I. SOBRE DESARROLLO ORGANIZATIVO

1. Impulsar la organización sindical de los trabajadores autónomos y trabajadores independientes de los mercados asi como de todo sector económico, fortaleciéndoles solidariamente para que tengan capacidad de lucha y de negociación frente a los Municipios y frente al gobierno central manteniendo un diálogo permanente; concertando con las Municipalidades a nivel nacional; a fin de solucionar los problemas que sufren los trabajadores AUTóNOMOS AMBULATORIOS; no solo hombres sino madres solteras y niños en edad escolar y adolescencia.

2. Unidad de acción de los trabajadores autónomos. Impulsar la unidad de acción conjunta de los trabajadores del sector de la económica informal capacitándolos mediante Seminarios, Fórums y Talleres sobre la problemática del país y las alternativas para promover salidas a la crisis.

3. Solicitar al Gobierno Local, Central y Regional la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en los aspectos sociales, económicos y políticos.

* Exigir al Gobierno Central, la dación de una Ley para los Trabajadores Autónomos como instrumento de formalización y amparo para que se respete su derecho al trabajo y respeto a la pequeña propiedad de los ambulantes.

* Exigir la Consagración de la Constitución y derechos a la seguridad de su trabajo, salud, beneficios y otros que son de imperiosa necesidad en la familia - hogar.

* Exigir el reconocimiento del respeto y derechos del trabajador como un ente formal constituido, para lograr su supervivencia en la aguda crisis económica.

* Considerar en el Presupuesto Nacional para crear y fomentar cajas financieras de fondos rotatorios, para proveer préstamos, intereses blandos para constituir micro y pequeñas empresas de diversa naturaleza buscando la generación de empleo productivo para forjar el desarrollo nacional.

* Que los tributos que aportan los trabajadores autónomos a las Municipalidades sean fijadas previa la participación de las partes, diálogo y participación como fórmulas de solucionar a los problemas del comercio ambulatorio.

* Que, los trámites para el otorgamiento de las licencias se modifiquen de acuerdo a la necesidad de cada trabajador, ya sea sectorial, regional y/o industrial, exonerando los trámites en la SUNAT como en los Municipios, por se hasta

el momento trámites engorrosos y perjudiciales en todo ambiente político, generando así corrupciones invisibles.

* Convocatoria a una Conferencia Nacional de Comerciantes Autónomos del Perú cada año a fin de intercambiar experiencias de trabajo social y económico en los diversos sectores y regiones para consolidar a nivel nacional un sólo programa unitario de propuestas.

* Propiciar que cada sector de comercio autónomo tenga un inmueble, local propio para la seguridad del trabajo cotidiano, expropiando aquellos terrenos que se encuentran olvidados por sus propietarios que sólo generan refugio de los grupos malhechores, iniciándose con los de las Beneficencias Públicas y de los Municipios.

* Declarar personas no gratas a los trabajadores a nivel nacional a las Autoridades que tergiversan los trabajos honrados de los trabajadores autónomos, como esel caso de los funcionarios de los Municipios y políticos improvisados que aprovechando su jerarquía tratan de mancillar, atropellar y/o perjudicar la moral del trabajador con abusos de autoridad, con desalojos injustificados, con decomisos de las mercaderías y por cobros indebidos que atentan contra la economía de los humildes trabajadores de la calle.

MOCIONES VARIAS

Impulsar el autofinanciamiento de los sindicatos, federaciones y centrales, a través de la creación de pequeñas empresas para compañeros desocupados o ayuda humanitaria a los abandonados o sufridos por catástrofes ante la arremetida del gobierno neoliberal y otra forma de política gubernamental. Un sindicalismo reestructurado necesita eficientes mecanismos de eufinanciación.

PROPUESTAS ESPECIFICAS:

1. La actualización y suscripción de los convenios internacionales de la OIT aprobados por el Perú, entre ellos el Convenio 147, relativo a las normas mínimas en la Marina Mercante y, los Convenios relativos a los trabajadores del mar.

2. Fiscalizar a través del próximo Congreso Constituyente Democrático a las empresas navieras nacionales en la compra-venta de buques, el cambio de bandera y el destino de las divisas por el "charteo".

3. Proponer al Congreso Constituyente Democrático, la aprobación de una Ley sobre Empresas Mixtas.

4. Acordar el impulso a la creación de empresas a partir de los propios sindicatos coordinando con las comunidades laborales del país.

5. Elaborar y suscribir planillones que circulen a nivel nacional por la vigencia del Capitulo V de la Constitución Política del Estado, para entregarlo a los Organismos Nacionales e Internacionales correspondientes.

6. Exigir la derogatoria del Decreto Legislativo 666, que recarga los impuestos a los alimentos descargándolos sobre la economía del pueblo.

7. Impulsar la creación de la caja autónoma de construcción de mercados financiados por los comerciantes informales, formales y las Municipalidades Provinciales, presentando ante el CCD como Proyecto de Ley para su discusión y aprobación.

M O C I O N E S V A R I A S:

MOCION

LAS COMISIONES SINDICALES NACIONALES Y EL CONJUNTO DEL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES REUNIDOS EN LA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA.

CONSIDERANDO:

1. Que la política neoliberal del gobierno de la dictadura ha abandonado la promoción y apoyo a la pequeña y micro empresa en especial a los pequeños agricultores y a los pescadores artesanales, en especial a los ríos de la selva y los lagos de la sierra.

2. Que el gobierno no tiene una política de apoyo y promoción a la conservación de la ecología.

ACUERDA

1. Impulsar, apoyar y promover la organización sindical de los productores agrarios y de los pescadores artesanales de la selva para luchar por la defensa de la ecología amazónica y el derecho al trabajo.

2. Exigir al Ministerio de Pesquería y al Ministerio de Agricultura que diseñe una política de apoyo y promoción crediticia y tecnológica para promover la agricultura y la pesca artesanal en la selva.
3. Invocar la solidaridad y cooperación internacional en apoyo a las organizaciones sindicales de campesinos y pescadores artesanales de la selva que garanticen una auténtica defensa de la ecología y de la dignidad del trabajo humano.

MOCION

LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES CONVOCA AL GRAN PARO CIVICO Y POPULAR:

CONSIDERANDO:

1. Que, en Gobierno dictatorial del Ingº Fujimori se ha negado sistemáticamente a entablar un mecanismo de diálogo con los trabajadores para superar la crisis política, económica y social en que vive el Perú. Y, por el contrario ha persistido en un rumbo neoliberal y profundamente contrario a los intereses del país y del pueblo.

2. Que se anuncia después de las elecciones al Congreso Constituyente la aplicación de un drástico paquete con ideas económicas y sociales aún más perjudiciales que los adoptados en el pasado reciente y que agravan aún más la situación dramática de los trabajadores y del pueblo.

ACUERDA:

1. Profundizar la centralización y la unidad sindical en la acción con el fin de enfrentar las medidas antinacionales y antipopulares del régimen.

2. Llamar a todo el pueblo a preparar el **GRAN PARO CIVICO Y POPULAR** como respuesta a la situación de hambre y miseria; desempleo, bajos sueldos y salarios, y la constante alza del costo de vida.

   La fecha de esta medida será coordinada con las organizaciones sindicales y populares, partidos políticos, instituciones sociales y religiosas; trabajadores informales, asentamientos humanos, clubes de madres, comités del vaso de leche, comedores populares y todos los sectores afectados.

3. Facultar a la Coordinadora de Centrales Sindicales para que establezca los mecanismos de coordinación y acción, que se requieran para el éxito de la protesta del pueblo.

MOCION

PRINCIPALES RESOLUCIONES SOBRE NEGOCIACION COLECTIVA Y PRODUCTIVIDAD

ACUERDA:

1. Presentar un nuevo Proyecto de Ley sobre Relaciones Laborales en forma conjunta como acuerdo de este grandioso evento unitario de los trabajadores. Para tal fin, encárguese a la Coordinadora de Centrales, la elaboración de dicho proyecto.

2. Así mismo se acuerda, efectuar las acciones tanto legales, políticas y sindicales, exigiendo al gobierno de facto, la derogatoria del D.L. 25593 y su reglamentación, así mismo el D.L. 728 entre otros.

MOCION

RESOLUCIONES SOBRE TRABAJADORES DEL SECTOR AUTONOMO INFORMAL

ACUERDAN:

1. Impulsar la organización sindical de los trabajadores autónomos y trabajadores independientes de los mercados asi como de todo sector económico, fortaleciéndoles solidariamente para que tengan capacidad de lucha y de negociación frente a los Municipios y frente al Gobierno Central, manteniendo un diálogo permanente concertando con las Municipalidad a nivel nacional; a fin de solucionar los problemas que sufren los trabajadores; no sólo hombre sino Madres solteras y niños en edad escolar y adolescencia.

2. Unidad de acción de los trabajadores autónomos. Impulsar la unidad de acción conjunta de los trabajadores del sector de la economía informal capacitando mediante seminarios, forums y talleres sobre la problemática de los trabajadores autónomos.

MOCION

SOBRE TRABAJADORES DE MERCADOS

ACUERDA:

1. Ante la unificación de todas las centrales del Perú, la FEDEMER-R-III plantea que todas las federaciones nacionales de mercados del Perú, se unifiquen en un sola, convocándose entre todas ellas lo más pronto posible, a un Congreso Nacional Unitario de Mercados del Perú para fundar la **CONFEDERACION NACIONAL DE MERCADOS DEL PERU**, afiliándose a la Central Unitaria de Trabajadores del Perú, y que dicho Congreso se realice en la ciudad del Trujillo, materializándose de esta manera que en forma conjunta que todos los mercados del Perú podamos defendernos ante todos aquellos que atenten contra los sagrados intereses de los trabajadores de mercados.

2. Todas las Federaciones nacionales de mercados, llevarán al Congreso Nacional de Mercados, un PROYECTO DE LA LEY DE MERCADOS donde contemple:

   a) Tratamiento especial de los mercados por parte de la SUNAT

   b) Seguridad Social para los vendedores de mercados.

   c) Propiedad y administración de los mercados municipales a manos de sus posesionarios.

d) Jubilación del trabajador de mercado.

e) Caja de beneficios de trabajadores de mercados.

f) Administración de los tributos municipales que pagan los mercados (impuesto a la licencia municipal, carné sanitario, conducción de puesto, libreta de comercialización, sellado de balanza, control sanitario y los tributos por crearse) cuya recaudación será para invertir en obras para sus respectivos mercados.

Siendo de esta manera que todos los mercados del Perú tengamos un solo Proyecto de Ley de Mercados, para luchar en forma conjunta su aprobación.

3. Que mientras no se promulgue la Ley de Mercados la SUNAT no intervendrá en los mercados del País.

4. Realizar una cruzada nacional de solidaridad para los 1,200 damnificados del Mercado Unión de Trujillo, por haber sufrido el 1ro. de noviembre del presente año,. un incendio que acabó en cenizas con dicho mercado, por lo cual todos debemos poner el hombro para reconstruirlo.

MOCION

LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERU EN SOLIDARIDAD CON LA HERMANA REPUBLICA DE CUBA.

CONSIDERANDO:

1. Que la denominada Ley Torricelli, aprobada recientemente por el Senado de los Estados Unidos de Norteamerica, constituye un instrumento destinado a agudizar el bloqueo contra la República de Cuba, con lo que se busca aumentar sus efectos inhumanos que alcanzarán a los trabajadores Cubanos y a sus familiares.

2. Que con esa Ley se busca sancionar a los paises (entre ellos el nuestro que presten asistencia a Cuba; a las empresas que comercien con ella, lo mismo que a los medios de transporte que toquen territorio cubano.

3. Que una Ley de esa naturaleza vulnera la soberania de las naciones y viola importantes principios del Derecho Internacional.

ACUERDA:

Condenar resueltamente la Ley Torricelli aprobada por el gobierno de los Estados Unidos y exhortar a las Organizaciones sindicales de otros paises a pronunciarse de ingual manera.

MOCION

LLAMAMIENTO DE LOS TRABAJADORES AL EMPRESARIADO NACIONAL

Los trabajadores peruanos reunidos en la I Conferencia Nacional Unitaria convocada por las 5 Centrales Sindicales del País, acordamos hacer un llamado al empresariado nacional a través del CADE 92 para que frente a la grave situación por la que atraviesa el país se conjuguen esfuerzos a fin de impulsar el desarrollo de nuestra nación y se busquen mecanismos de diálogo que a la par que contribuyan a la solución de los problemas de los trabajadores afiancen políticas de modernización y de reconversión industrial en la perspectiva de construir un Perú moderno.

COLOCACION DE BONOS

I CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES PERUANOS

CANT.	NUMEROS	BASES	OBS.	TOTAL
04	001244 AL 00246	MINAS RAURA V. CUADROS		S/ 40.00
10	001225 AL 001236	E. LOPEZ		500.00
02	001225 AL 001226	FED.LABORATORIO VILLAVERDE		100.00
01	001167	SID,COLG.ING.		50.00
01	001171	SID.ABRASIVOS		50.00
02	000257 AL 000258 (100)	SIND.HORMEC HERNAN CHIROQUE		200.00
04	001183 AL 001186	SIND.PALMA ESP. HECTOR CHAVEZ		200.00
02	001169 AL 001170	SIND UNIV.S.MARTIN HECTOR CHAVEZ		100.00

02	00174 AL001175	SIND.FARMAINDUSTRIA	100.00
02	001179 AL001180	FED.FERROVIARIOS	100.00
01	001176	SIND FORMATEX	50.00
01	001178	SIND. FRUTO DEL TELAR	50.00
02	001172 AL 001173	SUTESAL	100.00
03	001237 AL 001239	CGTP CALLAO	150.00
01	001230	SIND. TRANSOCIANICA	50.00
01	00LL89	FED.COMERCIO	50.00
01	0012L9	FED.DE SALUD	50.00
02	001220 AL 001221	FED PESCADORES	100.00
01	001192	FED.GRAFICA	50.00
01	001218	FED.MOLINEROS	50.00
02	001195 AL001196	SIND.TELEFONICO	100.00

02	001241 AL 001242	FED MERCADOS	100.00
01	001041	FED,CALZADOS CUSCO	50.00
02	001223 AL001224	FEB.	100.00
02	001177 AL 001040	FED.PESQUEROS	100.00
01	001222	FED.CERVECEROS	50.00
01	001191	FED.AGUA POTABLE CUSCO	50.00
02	001042 AL 001043	FED.PORTUARIO	100.00
02	001044 AL001045 PAGO	SIND.ENAPU CUSCO	100.00
20	BONOS DE S/50. C/U PAGO 04 B.	FED.CONSTRUCCION C.	1000.00
02	001038 AL 001039	FED. PINTURA	100.00
02	000987 AL 000988	FED.CARTONES	100.00

BASES

01. SINDICATO HIERRO PERU - CGTP -
02. SINDICATO CONSTRUCCION CIVIL - CGTP -
03. SINDICATO CHOFERES DEL CALLAO - CGTP -
04. SINDICATO TRABAJADORES DEL MERCADO MODELO - CATP -
05. SINDICATO COLESIO DE INGENIEROS DEL PERU B- CGTP -
06. SINDICATO HOTEL MAURI - CATP -
07. SINDICATO DE SEDAPAL - CGTP -
08. SINDICATO MINA SANTA LUISA DE HUAZALA - CGTP -
09. SINDICATO AJINOMOTO - CGTP -
10. SINDICATO ENRIQUE CASSINELLI - CGTP -
11. SINDICATO MUTUAL PANAMERICANA - CGTP -
12. FEDERACION DE EMPLEADOS BANCARIOS - CGTP -
13. SINDICATO INDUMIL - CGTP -
14. SINDICATO CREACIONES LUGO - CGTP -
15. SINDICATO CELIMA - CTDP -
16. SINDICATO EL TIGRE - CGTP -
17. SINDICATO ENTEL PERU - CGTP -
18. SINDICATO CHOFERES DE SERV.PUBLICO DE LIMA - CTP -
19. SINDICATO PEPSI COLA - CGTP -
20. SINDICATO CERUTI - CGTP -
21. SINDICATO TRIPULANTES DE NAVIERA HUMBOLDT
22. SINDICATO TRAB.MINISTERIO ENERGIA Y MINAS - CGTP -
23. SINDICATO MINERO MILLOTINGO - CGTP -
24. SINDICATO TIENDAS TIA - CGTP -
25. SINDICATO MONTERREY S.A. - CGTP -
26. SINDICATO INDUSTRIAS PACOCHA - CGTP -
27. SINDICATO COMERCIAL E INDUSTRIAL BRANFESA - CGTP -
28. SINDICATO DE MERCADOS DE TRUJILLO - CGTP -
29. ASOCIACION MERCADO MARISCAL CACERES - CATP -
30. SINDICATO NICOLINI HNOS. - CGTP -
31. SINDICATO BATA - CGTP -
32. SINDICATO INDUSTRIA DELTA - CGTP -
33. SINDICATO RANSA COMERCIAL - CGTP -
34. ASOCIACION MERCADO CASTRO REY - CATP -
35. SINDICATO LUX ANDINA - CGTP -
36. SINDICATO CIA.MINERA E INDUSTRIAL SAGITARIO - CGTP -
37. SINDICATO CEMENTO ANDINO - CGTP -
38. SINDICATO IPEN
39. SINDICATO CLINICA CHOSICA - CGTP -
40. SINDICATO INCA KOLA
41. SINDICATO BANCO DE LA NACION - CGTP -
42. SINDICATO SUTE - CGTP -
43. SINDICATO SIDERPERU - CGTP -
44. SINDICATO TRAB.PESQUEROS DEL CALLAO
45. SINDICATO COMPAÑIA REX - CTRP -
46. ASOCIACION MERCADO HUASCAR - CATP -
47. SINDICATO MINEROS DE HUAMPAS - CGTP -
48. SINDICATO FRUTO DEL TELAR - CGTP -
49. SINDICATO RAYON INDUSTRIAL - CGTP -
50. SINDICATO REFINERIA SORZINC - CGTP -
51. SINDICATO INDOQUINA - CGTP -
52. SINDICATO TEXTIL AMAZONAS - CTP -
53. SINDICATO FAB.DE CALZADO PERUANO S.A. - CGTP -
54. SINDICATO TRAB. NO DOCENTES UNTCA - CGTP -

55. ASOCIACION MERCADO FAYAN - CATP -
56. SINDICATO FABRITEX PERUANA
57. SINDICATO EMPRESA DE SERV.MUNICIPALES - CGTP -
58. SINDICATO DE TRAB.MINISTERIO DE PESQUERIA
59. SINDICATO SCALA - CGTP -
60. SINDICATO DE ENAPU
61. SINDICATO TRAB.AGUA POTABLE PISCO - CGTP -
62. SINDICATO REFRACTARIOS PERUANOS - CGTP -
63. SINDICATO PINTURAS VENCEDOR - CGTP -
64. SINDICATO CONSORCIO EMPRESARIAL ANDINO - CTP -
65. SINDICATO CONF.FABRICA MODERNA - CGTP -
66. SINDICATO FAVEL S.A. - CGTP -
67. SINDICATO CLUB TENNIS "LAS TERRAZAS" - CGTP -
68. SINDICATO BACKUS JOHSON - CGTP -
69. SINDICATO TRAB. LOLAS - CGTP -
70. SINDICATO IND. DE JEBE Y DERIVADOS - CGTP -
71. SINDICATO TEROPER - CGTP -
72. SINDICATO LAVAGGI HNOS. - CGTP -
73. SINDICATO PLASTICA S.A. - CGTP -
74. SINDICATO IND.TEAL - CGTP -
75. SINDICATO VENDEDORES ANEXO MERCADO MODELO - CATP -
76. SINDICATO ENATRU PERU - CATP -
77. SINDICATO TRABAJADORAS DEL HOGAR - CGTP -
78. SINDICATO GRANA Y MONTERO - CATP -
79. SINDICATO LADRILLERA KAR - CATP -
80. SINDICATO CEMENTOS LIMA - CATP -
81. SINDICATO AUTOMOTRIZ DEL PACIFICO - CATP -
82. SINDICATO CEMENTOS NORTE - CATP -
83. SINDICATO TEXTILES POPULARES - CGTP -
84. SINDICATO CIA. REX - CTRP -
85. ASOCIACION ENAFER - CATP -
86. ASOCIACION MERCADO "VIRGEN DEL CARMEN" - CATP -
87. SINDICATO AUTONOMO DE IQUITOS - CATP -
88. SINDICATO MERCADO "MICAELA BASTIDAS" - CATP -
89. SINDICATO EMPRESA "POSEIDON" - CATP -
90. SINDICATO HOSPITAL "SERGIO BERNALES" - CATP -
91. SINDICATO TRAB.AMBULANTES REGION UCAYALI - CATP -
92. SINDICATO MOTOR IMPORT - CATP -
93. SINDICATO PESCADORES DE REGION UCAYALI - CATP -
94. SINDICATO TRAB.AUTONOMOS DE COMAS - CATP -
95. SINDICATO TRAB.MERCADO CENTRAL - CATP -
96. SINDICATO COMERCIANTES MERCADOS DE ABASEA ILO - CATP -
97. SINDICATO CHOFERES CAMARAS ISOTERMICAS PIURA - CATP -
98. SINDICATO ELECTROLUX - CATP -
99. SINDICATO TRAB.AUT.DE STA.CDA.AV.NICOLAS PIEROLA - CATP
101. SINDICATO TRAB.ARENERA "LA MOLINA" - CATP -
102. SINDICATO EMPLEADOS CEPSA - CATP -
103. SINDICATO CALZADO "EL DORADO" - CATP -
104. SINDICATO ENATRU PERU - CGTP -
105. SINDICATO SUTRIN - CATP -
106. SINDICATO CIA. MINERALES SANTANDER - CGTP -
107. ASOCIACION UNION SIND. DE TRAB. DEL CALLAO - CTDP -
108. ASOCIACION COMERCIANTES VALLE SAGRADO - CATP -
109. CENTRAL NACINAL DE JUBILADOS - CGTP -
110. SINDICATO ENAFER NORTE - CGTP -
111. Asociación VENDEDORES "PERU AVANZA" - CATP -

112. ASOCIACION AGRICULTORES PAMPA PACTA PTA.HERMOZA - CATP
113. CONFEDERACION GENERAL PERIODISTAS DEL PERU - CTDP -
114. FEDERACION REGIONAL MERCADOS REGION LA LIBERTAD
115. MOVIMIENTO CAMP. "9 DE FEBRERO"
116. SINDICATO TRAB.EMPRESAS FUNDICIONES ESPECIALES - CGTP
117. SINDICATO LABORATORIOS FARMAINDUSTRIA - CTDP -
118. SINDICATO EMPLEADOS SERMER - CGTP -
119. SINDICATO TRAB. GENERAL PRODUCTOS - CGTP -
120. SINDICATO MINERO "AUSTRIA DUVAZ S.A. - CGTP -
121. SINDICATO LABORATORIOS MALDONADO - CTRP -
122. SINDICATO TRAB. INST. DE INV.AMAZONIA PERUANA - CGTP
123. CGTP HUANUCO
124. CGTP CALLAO
125. CGTP
126. CTRP
127. CTDP

CUADRO 1
PARTICIPACION POR NIVEL

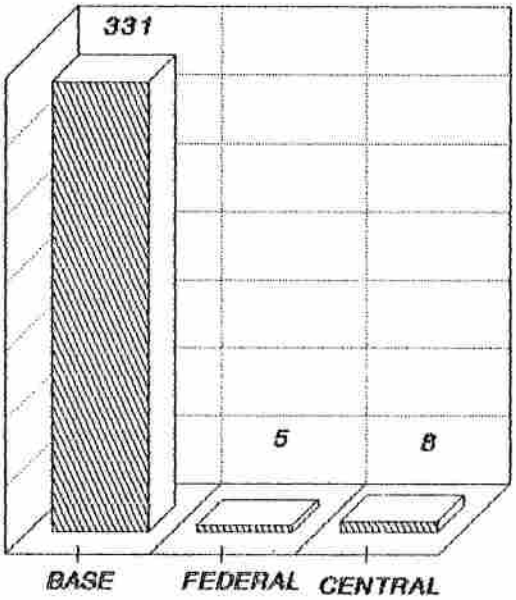

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 2
AFILIACION DE LOS PARTICIPANTES

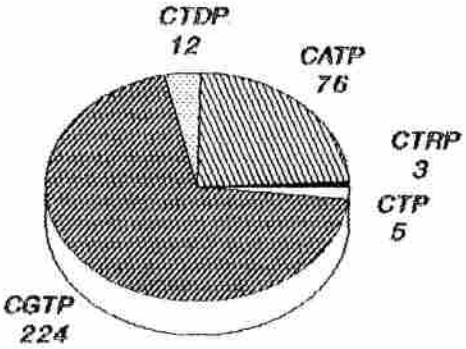

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 3
UBICACION DEL PARTICIPANTE POR RAMA

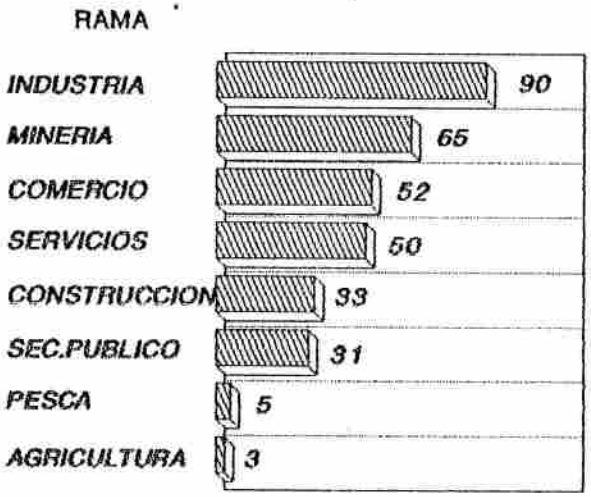

N° PARTICIPANTE

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCIN CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 4
TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGUN RAMA

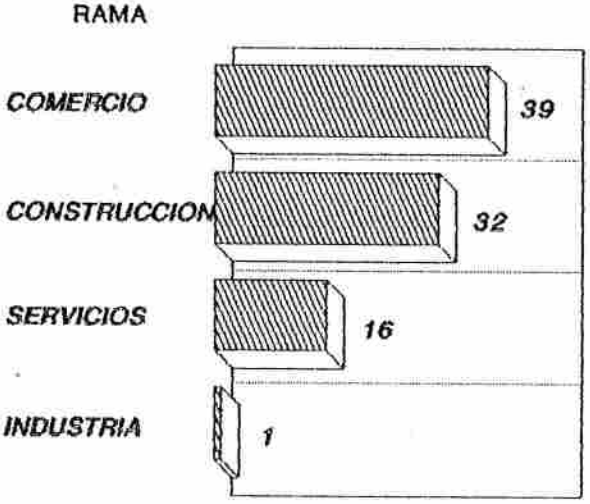

N° TRAB.INDEPENDIENTES

FUENTE : FICHA DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 5
RELACION LABORAL DEL PARTICIPANTE

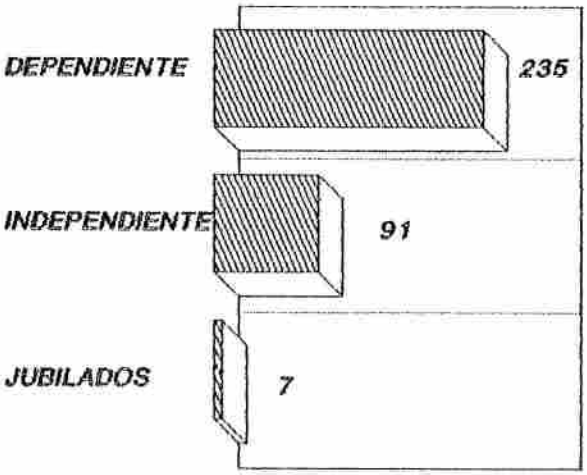

N° PARTICIPANTES

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 6
ORIGEN DEL PARTICIPANTE

DEPARTAMENTOS

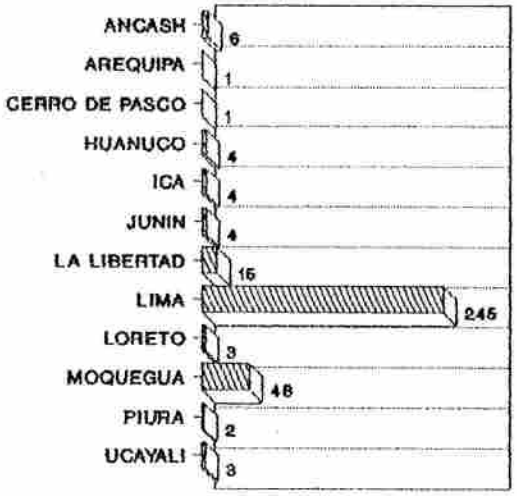

N° PARTICIPANTES

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 7
PROMEDIO DE EDADES
DE LOS PARTICIPANTES

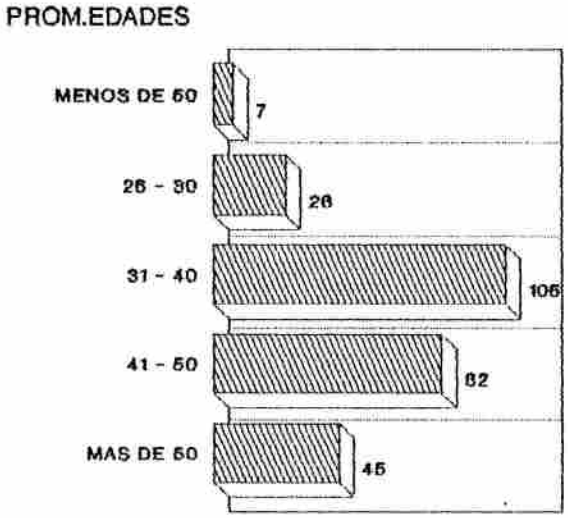

FUENTE : FICHA DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 8
PARTICIPACION DE
SECRETARIOS GENERALES

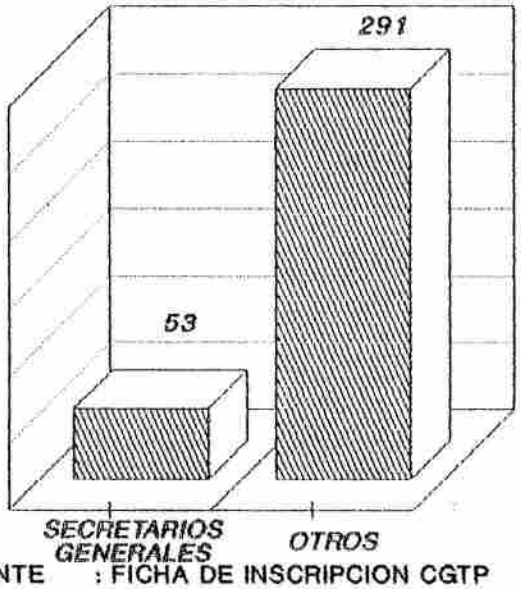

FUENTE : FICHA DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 9
TRABAJADORES INDUSTRIALES ORIGEN

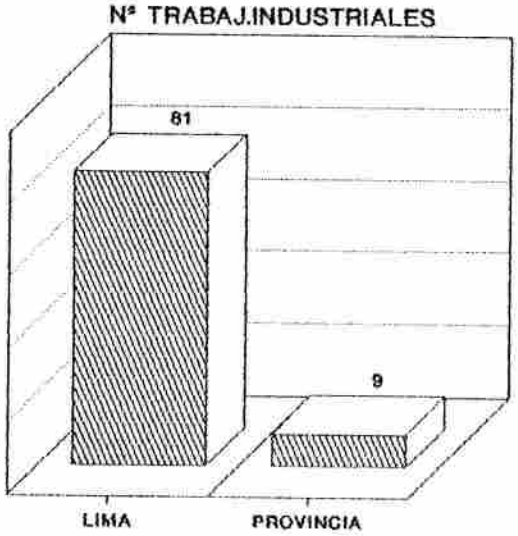

FUENTE : FICHA DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 10
TRABAJADORES CONSTRUCCION ORIGEN

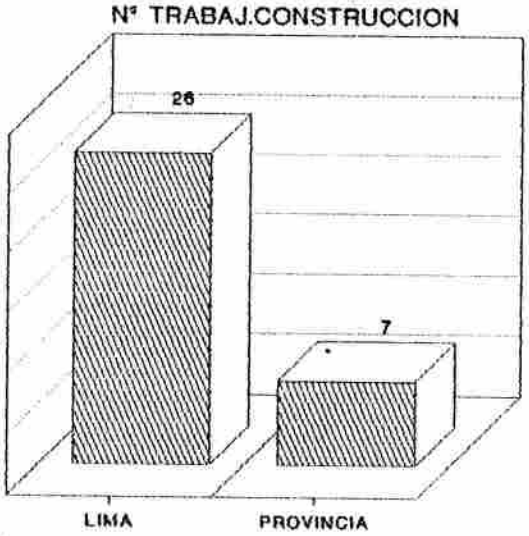

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 11
TRABAJADORES MINEROS ORIGEN

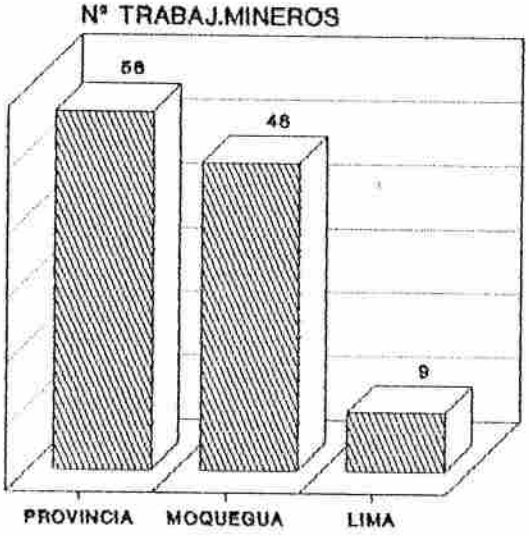

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

CUADRO 12
TRABAJADORES COMERCIANTES ORIGEN

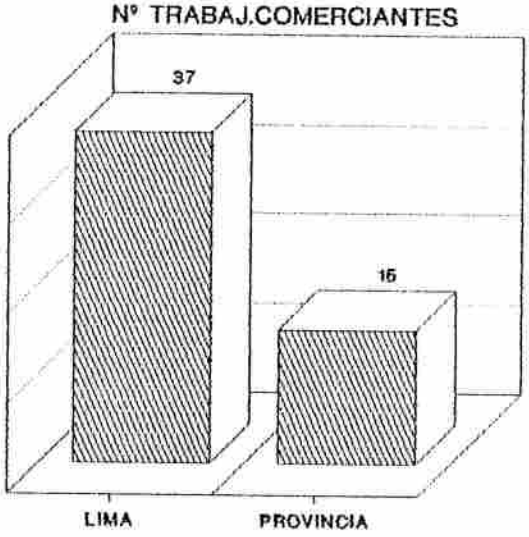

FUENTE : FICHAS DE INSCRIPCION CGTP
ELABORACION: PLADES

TARIFAS NACIONALES
(Vigentes a partir del 07 junio 1991)

DESDE LIMA A: I/m.

ANS Andahuayla	61.00	122.00	PIU	66.00	132.00
AQP Arequipa	67.00	134.00	PCL Pucallpa	49.00	98.00
AYP Ayacucho	36.00	72.00	PEM Puerto Maldonado	81.00	162.00
CJA Cajamarca	74.00	148.00	RIJ Rioja	61.00	122.00
CHH Chimbote	76.00	152.00	TCQ (Tacna)	78.00	156.00
CIX Chiclayo	51.00	102.00	TYL Talara	72.00	144.00
CUZ	71.00	142.00	TPP Tarapoto	51.00	10200
HUU			TBI TINGO Maria	40.00	80.00
IQT Iquitos	67.00	134.00	TRU	38.00	76.00
JJI Juanjui	52.00	104.00	TBP Tumbes	75.00	150.00
JUL Juliaca	94.00	188.00	YMS Yurimaguas	65.00	130.00

TARIFAS INTERMEDIAS: FALTAN (CHEQUEAR)

AQP/CUZ	37.00	74.00	CIX/TPP	45.00	90.00
AQP/JUL	27.00	54.00	CIX/TRU	17.00	34.00
AQP/TCQ	25.00	50.00	CIX/TBP	29.00	58.00
CIX/CHH	34.00	[illegible]	IQT/JJI	40.00	18.00
AYP/CUZ	38.00	76.00	IQT/PCL	49.00	98.00
AYP/PEM	47.00	94.00	IQT/RIJ	42.00	84.00
CIX/IQT	70.00	140.00	IQT/TPP	43.00	86.00
CIX/RIJ	37.00	74.00	IQT/TRU	70.00	140.00
TRU/YMS	49.00	98.00			

I CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES

17, 18 y 18 de Noviembre de 1992

Centro Civico -Lima-

<u>RELACION DE DEVOLUCION DE BONOS DE</u>

<u>INSTITUCIONES Y OTROS GREMIOS</u>

1.- CENTRO AMUTA DE ESTUDIOS Y PROMOCION DE LA MUJER (3 BONOS)
N- 0083, 0084 y 0085

2.- CARITAS DEL PERU (3 BONOS)
N- 000558, 000559 y 000560

3.- MUJER SOCIEDAD (3 BONOS)
000317, 000318 y 000319.

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL UNITAIA DE TRABAJADORES PERUANOS

NOVIEMBRE 16 17 18 y 19 ---------- -92

Proyeccion de Perticipantes a nivel de Centrales

1.- C G T P.----------	400 --	Delegados
2.- C T P.---------	200 .--	"
3.- C A T P.-------	250.	
4.- CT P D.----------	50.	
5.- C T R P.----------	50	
6.- Independientes	20	
7.- Sectores Populares	20.----~~Total a~~poximado	990 Delegad

El Consejo de la C G T P, debe asegurar la participacion de los Delegados de sus bases afiliadas a nivel nacional,cdn la siguiente distribución de tareas

COMISION DE ORGANIZACION.

01.- Angel Rodriguez OK--------	50	Delegados- Federaciones por Rama
02.- Luciano Trejos.---------	25	Textiles y Sindicatos Grandes
03.- Raul Vasquez.----------	30	Petroleros y Fed Independientes
04.- Gregorio Bazan, Tellos OK Hugo Gonzalez Sandoval	60	Fed.Departamentales y Provincial
Sub total	165.	Delegados.

COMISION DE DEFENSA.

SINDICATO DIRCTAMENTE AFILIADOS(QUE ATIENDEN DIARIAMENTE)

201.- Hector Chavez..✓.....	20	Delegados	
202 Eduardo Lopez	20.	"	
2.3 Angel Gallardo	10	"	Sector Mertalurgico
2.4 Agusto Huasasquiche	30.	"	C G T P (Callao)
2.5 Juan Calle Mendoza.....	10	"	Sector Lavanderias
2.6 JULIO ROSA Rupay..	10	"	" Labanderias
2.7 S,M.P	10	"	" Universidad S.M.P
Sub total	110.	Delegads.	

OTRO FRENTES DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONA·

	Secretaria General y			
3-1	Frente Unico.-	40	Delegados	Ind de Const Civil.
3-2	Jose L Risco.	30	"	Sind de C.Civil Provincias
3-3	Victor Cuadros	20	"	Sector Mineros.
3-4	Cesar Lopez	30.	"	" Estal y Popular
3.5	Gerardo Roca.	20	"	Sector Campesino(CCP-CNA-CGCP)
3-6	Ricardo Parodi.	10	"	" Internacional
3-7	Moises Rocha,	10	"	" Bancarios.
3-8	Manuel Cortes	10	"	" Salud y Pescadores
3-9	Hilario Narvaez.	30.	"	Molineros, Cerveceros y Gaseoseros Agua Potable.
10.-	Tedulo Hernández	20.	"	Sur Chico,Chincha,Pisco Ica Nazca y Marcona.
11.-	Horacio Cotrina.	15	"	Zona Centro.Húanico,C,Pasco Terma y Huancayo.
12.-	Luis Villaberde	10	"	Laboratorios
13.-	Arcadio Broncano y Paredes	20	"	Sector Jubilados.
14.-	Cesar Pasalacua.	10	"	Sitramun,
	Sub total	275.	DELEGADOS.	

RESUMEN.

DELEGADOS AROXIMADOS QUE PARTICPARAN.

C G T P	550	Delegados
C T B	200	"
C A T P	250.	"
C T P D	50	"
C T R P	50	
Inde.	20	
Populares	20	
	1,090.	

TOTAL DELEGADOS 1,140.

Lima 2 de Noviembre de 1,992

FxxR

INFORME FINANCIERO
I CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES PERUANOS

	S/.	US $
I. RECURSOS DISPONIBLES		
A. RECURSOS PROPIOS		
* BONOS DE SOLIDARIDAD.....	6,260.00	4,173.3
* APORTE CENTRALES		
CGTP.....	13,181.65	8,787.7
Directo	2,569.15	1,712.7
Indirecto (*)	10,612.50	7,075.0
CATP.....	5,537.50	3,691.6
Directo	1,050.00	700.0
Indirecto (*)	4,487.50	2,991.6
B. COOPERACION TECNICA		
* COOPERACION SINDICAL INTERNAC.		
FNV.....	4,118.20	2,745.4
* COOPERACION TECNICA NACIONAL		
ONGS LABORALES.....	1,708.61	1,139.0
C. DEUDAS CONTRAIDAS		
PRESTAMOS	1,605.00	1,070.0
D. DIFERENCIA DE CAMBIO	106.09	70.2
TOTAL DISPONIBLE	32,517.05	21,677.5

II. PRESUPUESTO Y GASTOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO PREVISTO	GASTOS REALIZADOS	
	US $	S/.	US $
EVENTO NACIONAL			
* Impresión Convocatoria	1,500	913.06	608.70

* Impresión Materiales de Discusión I y II	3,000	3,368.42	2,245.61
* Propaganda (Afiche, Comunicados, etc)	2,700	1,833.01	1,222.00
* Traslado y Alojamiento Delegados	10,000	15,749.90	10,499.99
* Alquiler Local	1,000	3,564.00	2,376.00
* Correspondencia y Mensajería	500	621.99	414.66
* Personal de apoyo	N P	540.00	360.00
* Gastos Generales	N P	1,090.16	726.77
EVENTOS REGIONALES			
Traslado Expositores	3,200	1,414.73	942.66
Traslado de los Secretarios Generales de las Centrales	2,400	600.00	400.00
OBLIGACIONES CONTRAIDAS			
Devolución Prestamo		1,605.00	1,070.00
T O T A L E S	24,300	31,300.27	20,866.39

III. SALDOS Y DE CAJA	EN S/.	EN US $
A. SALDO PRESUPUESTAL		
TOTAL PRESUPUESTO	36,450.00	24,300.00
TOTAL GASTOS	31,299.58	20,866.39
SALDO PRESUPUESTAl	5,150.41	3,433.61
B. SALDO DE CAJA		
TOTAL INGRESOS	32,516.37	21,677.58
TOTAL GASTOS	31,299.58	20,866.39
SALDO CAJA	1,216.78	811.19

Lima, 14 de Diciembre de 1992

José MARCOS-SANCHEZ
Comisión Organizadora

ANEXO

1. El gasto indirecto contabilizado representa un gasto supuesto que si bien no ha sido rendido ni sustentado documentalmente, fue realizado en los hechos por las Centrales Participantes.
   Su inclusión obedece a tratar de reflejar lo más objetivamente posible los gastos realizados a efectos de tener idea de los recursos que deben ser movilizados en una II Conferencia.

2. Debe señalarse que no se incorporado los gastos realizados por la mayoria de ONGs que apoyaron con expositores en las reuniones de provincias, salvo ADEC-ATC, quien alcanzo dicha información.

3. En el futuro, para una nueva versión de la Conferencia, deberá elaborarse un presupuesto que incorpore los gastos que deban realizar las Centrales para movilizarse a provincias tanto para la organizacvión previa de los eventos como para el traslado de los Secretarios Generales durante el evento mismo.

CGTP		
Indirecto	10,612.50	7,075.00
Por el traslado, alojamiento y comida de 70 delegados de provincias		
CATP		
Por el traslado, alojamiento y comida de 30 delegados de provincias		
Indirecto	4,487.50	2,991.66

Gasto por delegado
(En dólares)

Alojamiento		=	10 x 3 dias	=	30
Comida		=	5 x 3 dias	=	15
Transporte	Urbano	=	1.5 x 3 dias	=	4.5
Transporte	Interprovincial	=	23 x 2	=	46
Viaticos		=	2.25x 2	=	4.5
Total	**U.S. Dolares**	=		**$ 100**	**= s/. 150**

COLOCACION DE BONOS

1= CONFERENCIA NACIONA UNTIARIA DE LOS TRABAJADORES PAERUANO S

N°	~~NOMBRE Y APELLIDOS~~	~~DIRECCION~~	~~FIRMA~~	L.E.
C.	NUMEROS	BASES	OBS.	TOTAL.
4	001244 al 00246	Minas Raura. V. Cuadros		S/ 400.00
10	001227 " 001236	E.Lopez		S/ 500.00
2	001225 " 001226	Villaverde F Laboratoria		S/ 100.00
1	001167	S.Colegio Inge.		S/ 50.00
1	001171	S.Abrasivos		S/ 50.00
2	000257 " 000258 (100)	Hernan Chirogal S. Hormec(Venancio		S/ 200.00
24	001183 " 001186	S.Palma del E		S/ 200.00
2	001169 " 001170	S.Un San Martin de P		S/ 100.00
2	001174 " 00175	S.Farma Industria		S/ 100.00
2	001179 " 001180	Fed de Ferroviarios		S/ 100.00
1	001176	Sind Formatex		S/ 50.00
1	001178	S.Fruto del Telar		S/ 50.00
2	001172 " 001173	S.Sutesal 5/11/92	PAGO	S/ 100.00
3	001237 " 001238	CGTP Callao		S/ 150.00
1	001230	S.Trnseonica		S/ 50.00
1	001189	Fed de Comercio		S/ 50.00
1	001219	F.C.Unificada de Salud		S/ 50.00
2	001220 al 001221	Fed de Pescadores		S/ 100.00
1	001192	Fed Graficos	DEVUELTO	S/ 50.00
1	001218	Fed Molineros		S/ 50.00
2	001195 al 001196	S.Telefonicos		S/ 100.00
2	00241 " 001142	Fed de Mercados		S/ 100.00
1	001041	Fed Calcado(Cusco)		S/ 50.00
2	001223 al 001224	F E B		S/ 100.00
2	01177 " 001040	Fed Pesqueros	DEV	S/ 100.00
1	001222	Fed de Cerveceros		S/ 50.00
1	001191	Fed de Agua Potab.		S/ 50.00
2	001042 al 001043	Fed T.Portuarios (B,Cusco		S/ 100 .00
NO 2	P 001044 " 001045	Sind Anapu (B,Cusco)	P	S/ 100.00 5000 P

CONTROL DE BONO DE LA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FIRMA	L.E.
C	NUMEROS	BASES	OBS	TOTAL
20	BONOS de S/ 50.C/U	FED CONST CIVIL	S 1,000 Pago 4+1 Lima	S/ 1000.00
2	001038 al 001039	Fed de Pinturas		S/ 100.00
2	000987 " 000988	~~Fed Carto~~ Cartons		
1	x001046xxx	~~Sind de M~~		
x 2	xxxx001044xxxal001045x	Sitenapu		

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES PERUANOS

NOVIEMBRE 16 17 18 y 19 ---------- -92

Proyeccion de Participantes a nivel de Centrales

1.- C G T P.----------	400 --	Delegados
2.- C T P.---------	200 .--	"
3.- C A T P.--------	250.	
4.- CT P D.----------	50.	
5.- C T R P.----------	50	
6.- Independientes	20	
7.- Sectores Populares	20.----~~Total a~~poximado	990 Delegad

El Consejo de la C G T P, debe asegurar la participacion de los Delegados de sus bases afiliadas a nivel nacional, con la siguiente distribución de tareas

COMISION DE ORGANIZACION.

✓ 01.- Angel Rodriguez OK----------	50	Delegados- Federaciones por Rama
✓ 02.- Luciano Trejos.----------	25	Textiles y Sindicatos Grandes
✓ 03.- Raul Vasquez.----------	30	Petroleros y Fed Independientes
✓ 04.- Gregorio Bazan, Tellos OK Hugo Gonzalez Sandoval	60	Fed.Departamentales y Provincial
Sub total	165.	Delegados.

COMISION DE DEFENSA.

SINDICATO DIRECTAMENTE AFILIADOS(QUE ATIENDEN DIARIAMENTE)

✓ 201.-	Hector Chavez..✓.....	20	Delegados	
✓ 202	Eduardo Lopez	20.	"	
✓ 2.3	Angel Gallardo	10	"	Sector Mertalurgico
✓ 2.4	Agusto Huasasquiche	30.	"	C G T P (Callao)
✓ 2.5	Juan Calle Mendoza.....	10	"	Sector Lavanderias
2.6	JULIO Roque Rupay..	10	"	" Labanderias
2.7	S,M.P	10	"	" Universidad S.M.P
	Sub total	110.	Delegads.	

OTRO FRENTES DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONA'

	Secretaria General y			
3-1	Frente Unico.- Alberto Ramirez	40	Delegados	Ind de Const Civil.
3-2	Jose L Risco.-	30	"	Sind de C.Civil Provincias
3-3	Victor Cuadros	20	"	Sector Mineros.
3-4	Cesar Lopez	30.	"	" Estal y Popular
3.5	Gerardo Roca.	20	"	Sector Campesino(CCP-CNA-CGCP)
3-6	Ricardo Parodi.	10	"	" Internacional
3-7	Moises Rocha,	10	"	" Bancarios.
3-8	Manuel Cortes	10	"	" Salud y Pescadores
3-9	Hilario Narvaez. Hugo Gonzales	30.	"	Molineros, Cerveceros y Gaseoseros Agua Potable.
10.-	Tedulo Hernández	20.	"	Sur Chico,Chincha,Pisco Ica Nazca y Marcona.
11.-	Horacio Cotrina.	15	"	Zona Centro.Húanico,C,Pasco Terma y Huancayo.
12.-	Luis Villaverde	10	"	Laboratorios
13.-	Arcadio Broncano y Paredes	20	"	Sector Jubilados.
14.-	Cesar Pasalacua.	10	"	Sitramun,
	Sub total	275.	DELEGADOS.	

RESUMEN.

DELEGADOS ABOXIMADOS QUE PARTICPARAN.----------

C G T P	550	Delegados
C T P	200	"
C A T P	250.	"
C T P D	50	"
C T R P	50	
Inde.--------	20	
Populares	20	

TOTAL DELEGADOS 1,140.

1,040.

Lima 2 de Noviembre de 1,992

FxxR

ROL DE GIRAS DE PREPARACION DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES

PRESUPUESTO OBSERVACIONES

****

AREQUIPA	Pasajes	$. 120.00
	Hotel	180.00
	Viáticos	180.00
	Total	480.00
HUANCAYO	Pasajes	$. 90.00
	Hotel	180.00
	Viático	180.00
	Total	450.00
TRUJILLO	Pasajes	$. 90.00
	Hotel	180.00
	Viáticos	180.00
	Total	450.00
PIURA	Pasaje	120.00
	Hotel	480.00
	Viáticos	480.00
	Total	1080.00
PULCALLPA IQUITOS	Pasajes	$ 600.00
	Hotel	620.00
	Viáticos	620.00
	Total	1880.00
CUSCO	Pasajes	$ 360.00
	Hotel	360.00
	Viáticos	360.00
	Total	1080.00

ICA

ROL DE GIRAS DE PREPARACION DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES				
Fecha de salida	-Duración de la gira	-Fecha- del Evento	Lugar del evento	Recursos humanos
28.9.92	3 dias 28 al 30	21-22 Oct.	Arequipa	03 dirig.
28.9.92	3 dias	21-22 Oct.	Huancayo	03 dirig.
30.9.92	3 dias 01 al 03	23-24 Oct.	Trujilo	03 dirig.
30.9.92	8 dias 15 al 22	23-24 Oct.	Piura	03 dirig.
4.10.92	6 dias 5 al 10	15-16.Oct.	Pucallpa	03 dirig
4.10.92	6 dias 12 al 17	16-17.Oct.	Iquitos	03 dirig
19.10.92	6 dias 19 al 24	30-31 Oct.	Cusco	03 dirig
19.10.92			Ica	03 dirig